

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 31 de julio de 2006

ACTA N° 499

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: REULA, Oscar A. – RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto – SAAL, Linda V.

PROFESORES ADJUNTOS: FRIDLENDER, Daniel E. – MENZAQUE, Fernando E. – PENAZZI, Daniel E. – WOLFENSON, Alberto E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: LESCANO, Daniel E. – MENCHÓN, Silvia A.

EGRESADOS: BRUNO, Gustavo N. – PARIETTI, Mercedes R.

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a Treinta y Un días del mes de Julio de Dos Mil Seis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.

- Es la hora 10:15.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01. Respecto a la sesión ordinaria realizada por el H. Consejo Superior el día 04 de Julio corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de la sesión del Consejo Superior -de la cual ha pasado mucho tiempo ya que fue a comienzos de julio- lo único que puedo comunicar es que el tema álgido, que en realidad no terminó de tratarse, fue la introducción de una lista de representantes del Consejo Superior en la DASPU sin haber sido consensuada por todos los Decanos y fue presentada por el grupo de Decanos que en ese momento constituían el oficialismo. Logramos evitar que la presentaran, motivo por el cual este tema de los representantes del Consejo Superior en la DASPU quedó pendiente para ser tratado en la sesión de mañana.

En este momento no tengo presente ningún otro tema álgido que haya habido en esa sesión.

Continuamos con el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a dar algunos informes y hacer unos comentarios para que ustedes me den su opinión.

El 6 de julio -día de Córdoba- viajé a Buenos Aires y mantuve una reunión con el presidente del CONICET y el director de nuestra área por el tema del Instituto de Física. Llevamos la propuesta por escrito, incluso con la propuesta de un grupo de nombres que serían los primeros miembros del Instituto; después se podrán sumar más personas si así lo considera el directorio que tendrá dicho Instituto. Ya comenté cuáles iban a ser los criterios -no recuerdo si a este Consejo o al anterior- pero, igualmente: llevamos la propuesta que en la primera etapa el director fuera alguno de los profesores que son investigadores principales del CONICET -que ellos lo definan- y que después el director fuera nombrado por vía del concurso, como lo está haciendo el CONICET. Estuvieron totalmente de acuerdo con las dos cosas: esto último y el listado de nombres que llevamos. Para definir este listado se movió un grupo de personas que integran la comisión que originalmente se había nombrado, preguntando quiénes aceptaban estar en el Instituto y así se armó un listado con quienes aceptaron.

Lo único que me dijeron en la reunión del CONICET es que todo esto podía andar pero necesitaban tener definidas dos cosas: primero, qué espacio están usando actualmente los investigadores que van a estar en el Instituto y que les mandáramos un plano especificando ese espacio porque quieren saber a qué estaríamos comprometiéndonos desde el punto de vista de que si somos instituto qué espacio destinaríamos a investigación y a oficinas. Si no hay objeciones, creo que podríamos mandarlo; por el momento sería mediante una carta intención, después ya vendrá como convenio y deberá tratarlo este Consejo. Por lo tanto, si estamos todos de acuerdo, lo que habría que mandar es un conjunto de planos del edificio donde estén marcadas las áreas que están utilizando los investigadores que son potenciales miembros del Instituto.

Lo segundo que solicitaron es una oficina para administración del Instituto, algo similar a lo del CIEM, obviamente puede ser más chica; pregunté a algunas personas de la Comisión de Edificio y todos coincidimos en que en realidad lo único que podemos ofrecer es alguna parte del espacio que vamos a tener para oficinas en el edificio nuevo, que se está por comenzar a construir en setiembre. Por lo tanto -si estamos todos de acuerdo- les mandaría a decir eso y después vemos si es ese espacio o si lo cambiamos por algún otro que está en el edificio viejo y ahí mandamos oficinas, etcétera; lo vemos después. Simplemente digo que nos comprometamos con algo así como cuarenta metros cuadrados de la zona de oficinas del edificio nuevo para la administración del Instituto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Cuarenta metros cuadrados son tres oficinas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pongamos treinta entonces y después veremos cuando tengamos el edificio nuevo.

Sr. Consej. Lescano.- Al hablar de oficina es estrictamente eso, no se afectaría lo que les corresponde a los Laboratorios de Enseñanza?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estrictamente oficinas, es el último piso que es para oficinas y todavía no está destinado; creo que son cuatrocientos metros de oficinas, todo el resto del espacio tiene un fin específico.

Por lo tanto, si estamos todos de acuerdo, esta tarde o mañana voy a mandar esto al CONICET y creo que de esta forma terminamos de destrabar la situación, y si el CONICET cumple su parte seguramente prontamente tendremos noticias.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Informo que hemos comenzado a refaccionar el Aula Magna. Vamos a cambiar todos los zócalos, reemplazándolos por zócalos de madera y en la parte del escenario se va a poner parquet. Estamos viendo la posibilidad de cambiar el cortinado, colocando uno apenas se entra, de manera de no distraer a las personas que están adentro cada vez que ingresa alguien. Lamentablemente, el cortinado tiene que ser ignífugo y eso lo encarece muchísimo, siendo su costo total de 9 mil pesos. Pero no tenemos muchas opciones porque, si bien cuesta casi un cuarenta por ciento más, las ordenanzas municipales exigen que en lugares donde hay mucho público debe cumplir esa condición. Ya había informado al Consejo anterior que íbamos a hacer estas remodelaciones en el

Aula Magna, previstas ya por la gestión anterior; en su momento se hicieron algunos proyectos que hemos revisado y estamos en esto.

Otro tema importante es el del aire acondicionado. El que está instalado actualmente ya no sirve y el costo de reparación es más caro que uno nuevo, que para esa sala tiene un costo de 23 mil pesos. Aparte de éste hace falta urgentemente aire acondicionado para el Laboratorio de Informática porque no están funcionando y es un laboratorio que tiene muchas máquinas y muchos alumnos; colocar el aire acondicionado adecuado tiene un costo de 10 mil pesos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el laboratorio de Informática se está llevando el número de máquinas de 25 a 40.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, lo estamos llevando a 40 máquinas.

Por lo tanto, si todos estamos de acuerdo, deberíamos comprar el aire acondicionado para el Aula Magna cuyo costo aproximado -como ya comenté- es de 23 mil pesos y los aires acondicionados para el laboratorio, cuyo costo es de 10 mil pesos. Además, tenemos un costo de 6 mil pesos para el parquet, 9 mil para el cortinado y, por supuesto, se va a hacer un mueble para el equipo y consola para manejar el cañón que se va a dejar en el techo -como estaba antes- y se va a controlar por computadora. Con esto tendríamos el Aula Magna en condiciones y también el Laboratorio de Computación, que ya de por sí se ha ampliado.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por otro lado, se ha dejado en condiciones el sótano, vamos a mandar un mail a toda la Facultad avisando; está dividido, una zona se ha enrejado y en la otra se puso Durlock. Vamos a comenzar a avisar a la gente que quiera guardar cosas pero se va a hacer bajo registro; es decir, que se sepa quién guarda, qué guarda y por cuánto tiempo.

Se terminó de colocar cintas antideslizantes en todas las escaleras de la Facultad y se han sustituido las que ya estaban viejas.

El sábado de la semana que viene se van a comenzar -lástima que no están los estudiantes pero voy a notificárselo- a colocar en toda la zona de aulas maderas que se van a usar para colgar carteles. Es importante comunicárselo a los estudiantes porque desde el momento que estén las maderas no vamos a permitir que haya carteles en ninguna pared o vidrios de la Facultad. Van a tener lugares explícitos donde poner cartelera, pequeña, mediana y grande y esto también vale para los docentes porque muchas veces anuncian los seminarios u otras actividades pegando carteles en las paredes o en los vidrios y así es como quedan arruinadas porque al arrancar el cartel sale con un pedazo de pintura.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Ya está determinado dónde se van a colocar?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En los halls grandes que están delante de cada una de las aulas, que es donde normalmente ponen más carteles los estudiantes. Se van a colocar maderas con distintas dimensiones -las usarán de acuerdo al tamaño del cartel que tengan- y solamente podrán pegarlos allí de manera que no arruinen la pared y en cuanto tengamos un poco de dinero -lo que pasa es que estamos haciendo muchas cosas- pintaremos también la zona de aulas que está bastante deteriorada, a diferencia de la zona de los docentes que está mejor y puede esperar un poco.

Sr. Consej. Reula.- ¿Se puede hacer algo con el tema del ruido?, porque siempre hay tanta gente ahí afuera charlando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que es un problema cultural, deberíamos nosotros tratar de decirles a los estudiantes que no se reúnan en esos lugares. Una solución sería tener un lugar de esparcimiento, porque tenemos lugares para estudiar en la sala de lectura de la Biblioteca, pero necesitan un lugar de esparcimiento. Si tengo alguna posibilidad de conseguir algo de dinero -porque no se necesita mucho- quizás podamos hacer una sala o bar de esparcimiento cerca de la Facultad de manera que los chicos puedan ir allí; ésta es la solución que tienen otras Facultades. Voy a intentar, si veo la posibilidad en algún momento, conseguir 100 ó 150 mil pesos, que creo es lo que puede llegar a costar; lo que ocurre es que para el nuevo edificio son 4 millones de pesos, o sea que por un largo tiempo van a vigilar qué es lo que sacamos. De todas maneras, si puedo vamos a hacerlo porque sería la solución final: un lugar de esparcimiento, incluso con mesas de ping pong, donde puedan descargar tensiones después de los parciales.

Sra. Consej. Menchón.- Alberto Gattoni me hizo llegar una inquietud respecto a la oficina 109 de Ciencias Químicas, si se resolvió algo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de la 109, por lo que pude preguntarles a Gustavo Monti y Clemar Schürer que fueron los encargados junto con la Comisión de Edificios de armar el plano del nuevo edificio, los metros cuadrados de dicha oficina fueron contados para la construcción del edificio nuevo, es una de las oficinas que, en principio, al igual que todo el tercer piso de los LEF, hay que dejarle a los químicos. Lo que sucede y ellos mismos me han dicho que lo van a averiguar y conversar entre los docentes de Física, es que tienen la necesidad -porque los laboratorios de Química los vamos a seguir dando allá- de contar con un pequeño pañol para guardar instrumentos y no tener que estar trasladándolos de acá para allá.

Si realmente hay acuerdo en eso, voy a intentar una conversación con *(el Dr. Gerardo) Fidelio (Decano de Ciencias Químicas)* para que nos destine -porque eso va a quedar para ellos- esa parte para las acciones correspondientes a la cátedra de Física en Ciencias Químicas. Si esto sucede así y eso queda destinado como espacio de la cátedra tanto para corregir como para equipamiento tipo pañol para Ciencias Químicas, a esa oficina -y también voy a solicitar el permiso al Decano de Ciencias Químicas- la vamos a refaccionar colocándole mesadas, aire acondicionado, etcétera.

Lo que ocurre es que todavía no pude hacer nada porque cuando estaba por comenzar a refaccionarla me dí cuenta que en realidad eso no era nuestro, que no estaba claro cómo iba a terminar siendo cuando estuviera el edificio nuevo y estamos en eso.

Sr. Consej. Arce.- Usted informó sobre todas las refacciones que se están haciendo, ¿entramos nosotros *(el sector no docente)* con la parte de abajo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es algo que tenemos pendiente, el arreglo de la zona donde tienen ustedes la cocina.

Sr. Consej. Arce.- Porque hay mucho olor, no se puede ni entrar ahí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que me falta informar son temas cortos. El 1º de julio se incorporaron a Despacho de Alumnos las dos personas que ganaron los concursos, o sea que hay nuevo personal no docente por concurso en Despacho de Alumnos y el día de mañana se va a incorporar en Electrónica la persona que también ganó por concurso. Está pendiente el concurso para el Taller Mecánico *(de Mecánica de Precisión)* porque habíamos empezado a hacerlo pero todavía tengo la duda con los nuevos decretos presidenciales, porque hay una discusión sobre cómo tenemos que hacer ese concurso, que es el último que habríamos llamado en función de las últimas jubilaciones que se han producido.

Pronto vamos a traer la cuenta de la deuda que tenemos con los no docentes de cargos que nunca se cubrieron de manera que eso quede claramente definido. Ya lo hemos conversado con ellos, sólo que nos hemos olvidado de traerlo y mostrarles los números. Por supuesto, también estamos esperando próximas jubilaciones y esas sí se va a poder cubrir en la medida que se produzcan. Apenas asumimos, una de las metas que nos pusimos como objetivo fue llevar adelante el proceso de jubilación de todas las personas que estaban en condiciones; de hecho, ya se han jubilado dos personas y pensamos que pronto se van a jubilar algunas más que tienen los trámites ya terminados.

Con esto finalizo mi informe, si no hay preguntas continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se Da Cuenta", puntos 3 al 31 inclusive.

03. Expte. 03-06-01971. Resolución HCS nº 328/06. En su art. 1º dice:
"Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución nro. 120/06 y, en consecuencia, reducir a simple la dedicación del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso, del Dr. DANIEL J. PUSIOL, legajo 16702, desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 2006, teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal, y lo establecido

por la Ordenanza HCS nro. 5/89.”

- Se toma conocimiento.

04. Expte. 21-06-39823. Resolución HCS n° 330/06. A fin de mejor proveer transcribimos la parte resolutive.

“ARTÍCULO 1°.- Repudiar las amenazas y hechos intimidatorios cometidos contra Sonia Torres, Graciela López de Filoniuk, Claudio Oroz y María Teresa Sánchez, y a todas aquellas personas que en la búsqueda de la verdad y la justicia sufren de manera reiterada atentados contra la libertad de expresión y de opinión.”

“ARTÍCULO 2°.- Ratificar el compromiso de este Cuerpo y de la Universidad Nacional de Córdoba en defensa de la democracia y de los derechos humanos, afirmando el pedido de verdad y justicia.”

“ARTÍCULO 3°.- Instar a las autoridades judiciales a realizar todas las acciones pertinentes a fin de arribar al esclarecimiento de los hechos producidos.”

- Se toma conocimiento.

05. Expte. 21-06-39657. Resolución HCS n° 336/06. A fin de mejor proveer transcribimos la parte resolutive.

“ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Ing. Jorge H. González, y en consecuencia aprobar la Iniciativa Rectoral Nro. 35 “Constituirse en proveedor de certificado de firma digital del interior del país”, obrante a fs. 2/4 que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.”

Nota. Fotocopia de las fojas mencionadas obra en las actuaciones, a disposición de quienes deseen consultarlas.

- Se toma conocimiento.

06. Expte. 03-06-02008. Resolución Decanal n° 164/06. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski que se traslade en comisión a la ciudad de Grenoble (Francia) por el lapso 27 de Junio al 01 de Julio, a la ciudad de Trieste (Italia) del 02 al 07 de Julio y a la ciudad de Estrasburgo (Francia) por el lapso 24 al 27 de Julio en curso, a fin de dictar un seminario en la Comisión de Energía Atómica en Grenoble, participar de una conferencia en el International Centre for Theoretical Physics en Trieste y dictar un seminario en el IPCMS en Estrasburgo.

- Se toma conocimiento.

07. Expte. 03-06-02009. Resolución Decanal n° 165/06. Encomienda a la Dra. Patricia R. Levstein que se traslade en comisión a la ciudad de Sophia Antipolis (Francia) por el lapso 27 al 30 de Junio, a la ciudad de Trieste (Italia) del 01 al 07 de Julio y a la ciudad de Estrasburgo (Francia) por el lapso 24 al 27 de Julio en curso, con el objeto de realizar trabajos de investigación en el INRIA, participar de una conferencia en el International Centre for Theoretical Physics e iniciar un convenio de cooperación con el Dr. Jérôme Hirschinger, respectivamente.

- Se toma conocimiento.

08. Expte. 03-06-02021. Resolución Decanal n° 167/06. Encomienda a la Dra. Ma. Laura R Barberis que se traslade en comisión a la ciudad de Münster (Alemania) por el lapso 14 al 20 de Agosto y a la ciudad de Madrid (España) del 21 al 31 de Agosto a fin de participar como expositora en la “International Conference on Global Differential Geometry” en Münster y asistir al “International Congress of Mathematicians” en Madrid.

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-06-02035. Resolución Decanal n° 173/06. Encomienda a la Dra. María J Drue-tta que se traslade en comisión a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 16 de Agosto a 03 de Septiembre con el objeto de participar en el “International Congress of Mathematicians”.

- Se toma conocimiento.

Expte. 03-06-02036. Resolución Decanal n° 174/06. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit que se

10. traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) del 22 de Julio al 12 de Agosto a fin de participar en la “Conference on Modelling Elastic Manifolds” y dictar una charla en la “Conference on Complex Systems and Nonextensive Statistical Mechanics”.

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-06-02046. Resolución Decanal n° 181/06. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta que se traslade en comisión a Huatulco, Oaxaca (México) del 21 al 29 de Julio con el fin de participar y presentar un trabajo en el “VI PanAmerican Workshop in Applied and Computational Mathematics” a realizarse en la mencionada ciudad.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-06-02044. Resolución Decanal n° 182/06. Encomienda a la Dra. Isabel G. Dotti que se traslade en comisión a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 17 de Agosto al 04 de Septiembre con el objeto de participar en el “Congreso Internacional de Matemática”.

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-06-02053. Resolución Decanal n° 190/06. Encomienda al Dr. Roberto J. Mia-tello que se traslade en comisión a la ciudad de Utrecht (Holanda) por el lapso 15 al 23 de Julio, donde realizará tareas de investigación y a la ciudad de Beijing (China) del 23 de Julio al 08 de Agosto a fin de asistir al Congreso “Locally Symmetric Spaces”.

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-06-02061. Resolución Decanal n° 192/06. Encomienda a la Dra. Ma. Silvina Riveros que se traslade en comisión a las ciudades de Sevilla y Madrid (España) por el lapso 10 al 30 de Agosto; en Sevilla, asistirá al congreso “Harmonic and Geometrical Analysis and Applications to Partial Differential Equations” y en Madrid participará en el “International Congress of Mathematicians”.

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-06-02060. Resolución Decanal n° 193/06. Encomienda al Dr. Rodolfo G. Pereyra que se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 07 de Agosto al 04 de Septiembre con el objeto de realizar trabajos de investigación con el Dr. Carlos A. Morales.

- Se toma conocimiento.

16. Expte. 03-06-02059. Resolución Decanal n° 194/06. Encomienda al Dr. Adrián M. Andrada que se traslade en comisión a la ciudad de Münster (Alemania) por el lapso 11 al 20 de Agosto para asistir a la “International Conference on Global Differential Geometry” y en la ciudad de Madrid (España) participará del “International Congress of Mathematicians”.

- Se toma conocimiento.

17. Expte. 03-06-02072. Resolución Decanal n° 197/06. Encomienda al Dr. Alejandro A. Tiraboschi que se traslade en comisión a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 20 de Agosto a 06 de Septiembre próximos, con el fin de asistir al “International Congress of Mathematicians”.

- Se toma conocimiento.

18. Expte. 03-06-02069. Resolución Decanal n° 198/06. Encomienda al Dr. Marcos L. Salvai que se traslade en comisión a las ciudades de Münster (Alemania) -del 12 al 20 de Agosto- y Madrid (España) por el lapso 21 de Agosto a 01 de Septiembre próximos, con el fin de participar en la “International Conference on Global Differential Geometry” y en el “International Congress of Mathematicians”, respectivamente.

- Se toma conocimiento.

19. Expte. 03-06-02070. Resolución Decanal n° 199/06. Encomienda al Dr. Juan Alfredo Tirao que se traslade en comisión a la ciudad de Berkeley (EE.UU.) por el lapso 19 a 29 de Julio corriente, con el fin de realizar tareas de investigación en el Departamento de Matemática de la Universidad de California en dicha ciudad.

- Se toma conocimiento.

20. Expte. 03-06-02071. Resolución Decanal n° 200/06. Encomienda al Dr. J. Raúl Martínez que se traslade en comisión a las ciudades de Río de Janeiro (Brasil) -del 30 de Julio al 04 de Agosto- Odense (Dinamarca) -del 05 al 20 de Agosto- y Praga (República Checa) -del 21 al 25 de Agosto- a fin de participar en el "Annual Meeting of the Institute of Mathematical Statistics; para realizar tareas de investigación en la University of Southern Denmark; participar en el Congreso "7° Prague Symposium on Asymptotic Statistics", respectivamente.

- Se toma conocimiento.

21. Expte. 03-06-02022. Providencia Decanal n° 36/06. Encomienda al Dr. Alejandro L. Tiraboschi que se traslade en comisión a Tierra del Fuego, por el lapso 27 de Junio al 01 de Julio, a fin de dictar un curso en el marco del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Se toma conocimiento.

22. Expte. 03-06-01999. Providencia Decanal n° 38/06. Rectifica la Providencia Decanal n° 28/06 [a] en la que encomendaba a la Dra. N. Patricia Kisbye que se traslade en comisión a la Provincia de Catamarca, por los días 09 y 30 de Junio y 07 de Julio, con el objeto de dictar un curso en el marco de "Proyectos de Apoyo y Mejoramiento de Escuelas de Nivel Medio/E.G.B. 3 – Polimodal", cancelando el permiso otorgado por el día 30 de Junio ppdo.

[a] de la misma dimos cuenta en la sesión del 12 de Junio ppdo.; ver acta **497** - punto **21**.

- Se toma conocimiento.

23. Expte. 03-06-02040. Providencia Decanal n° 42/06. Encomienda al Lic. Pedro O. Sánchez Terraf que se traslade en comisión a la localidad de Valle Hermoso, por el lapso 31 de Julio al 04 de Agosto, con el objeto de participar en el "III Encuentro Nacional de Álgebra".

- Se toma conocimiento.

24. Expte. 03-06-02041. Providencia Decanal n° 43/06. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero que se traslade en comisión a la localidad de Valle Hermoso, por el lapso 31 de Julio al 04 de Agosto, a fin de participar y dictar una conferencia en el "III Encuentro Nacional de Álgebra".

- Se toma conocimiento.

25. Expte. 03-06-02045. Providencia Decanal n° 44/06. Encomendó a la Dra. S. Patricia Silveti que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires, por el lapso 29 de Junio al 01 de Julio, con el objeto de realizar mediciones en el Laboratorio de Bajas Temperaturas de la Facultad de Ciencias Exactas.

- Se toma conocimiento.

26. Expte. 03-06-02047. Providencia Decanal n° 45/06. Encomienda a la Lic. Silvia A. Menchón que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires, por el lapso 03 al 07 de Julio, con el fin de asistir al curso "Algebraic Statistics" dictado por el Prof. Seth Sullivant de la Universidad de Harvard.

- Se toma conocimiento.

27 Expte. 03-06-02058. Providencia Decanal n° 46/06. Encomienda al Lic. Alejandro Ferrón que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires, por el lapso 24 al 28 de Julio, donde asistirá a la Escuela de Invierno “Edith J.J. Giambiagi A” y presentará un poster en el Workshop “Clusters, Molecules, Biomolecules and Materials”.

- Se toma conocimiento.

28 **relacionado con**/Expte. 03-05-01475. La Dra. Ana Georgina Flesia, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF para solicitar no se realice el nombramiento en el cargo de auxiliar de 1ra. Dedicación simple, área probabilidad y estadística, cuyo concurso resultara 1ra en orden de mérito el 10 de abril pasado. La razón de mi solicitud es que he resultado seleccionada primera también en dos concursos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, (uno con perfil en estadística y otro libre), en el departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, uno de los cuales voy a aceptar para poder tener el antecedente del cargo, por lo cual me va a ser imposible viajar a Córdoba a cumplir con el cargo de auxiliar.

Tengo entendido que el nombramiento, de efectuarse, sería solo hasta febrero del 2007, momento en el cual se decidiría la prórroga del cargo por otro período. En ese momento ya estaría residiendo nuevamente en Córdoba, por lo cual me dirigiría al Concejo para solicitarla en ese momento, si fuese oportuno.

Nota. Con el objeto de que este H. Cuerpo conozca las distintas aristas del tema, hacemos un resumen de sus antecedentes:

- En la sesión del 24 de Octubre/2005 ingresó una nota del Dr. O.H. Bustos (con acuerdo de otros integrantes del Grupo de Probabilidad y Estadística) mediante la cual solicitaba “... se instrumentaran los medios adecuados para ofrecer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple a la Dra. Flesia. ...”. Adjunta, obra una nota de la CAM “... esta Comisión sugiere que la Facultad dé curso favorable al pedido.” Allí se resolvió: **1. Dar por ingresado el expediente; 2. Remitir simultáneamente dicho pedido a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen, desde el ángulo que a cada una de ellas le compete.”**
- Luego de diversos movimientos, en la sesión del 14 de Noviembre/2005 el Consejo resolvió: “Realizar una selección interna para cubrir, interinamente y hasta el 31 de Marzo de 2007, un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el Grupo de Probabilidad y Estadística.”
- Por último; en la sesión del 24 de Abril '06 lo resuelto fue: “**1. Aprobar dicho dictamen y, en consecuencia, designar a la Dra. Ana Georgina Flesia en el cargo de Ayudante de Primera Categoría con dedicación simple motivo de esta selección interna; 2. La designación tendrá efecto una vez que la Dra. Flesia comuniqué la fecha real de su incorporación.”**

[ver actas nros. **485** (dentro del punto **04**. “Varios”); **486** (punto **21**.); **490** (punto **02**.); **494** (punto **08**.)].

- Se toma conocimiento.

29 Nota que firma el Dr. Mariano J. Zuriaga (Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear). La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. a fin de informarle que de acuerdo a lo solicitado se realizó la elección del nuevo responsable del Grupo de RMN de la FAMAFA.

El resultado de la misma es:

Responsable de grupo: Dr. Clemar A. Schurrer

Sub responsable: Dr. Rodolfo Acosta

- Se toma conocimiento.

30 **relacionado con**/Expte. 03-05-01621. Transcribimos a continuación la siguiente nota presentada por el Dr. Guido A. Raggio. Está fechada el 28 de Junio ppdo., la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. de esta Facultad para hacer algunas observaciones referidas al dictamen emitido por la Dra. E.S. Hernández como miembro del jurado designado para el concurso de un cargo de profesor titular (DE) en el área de mecánica cuántica. Dicho concurso se realizó el lunes 26 del corriente siendo yo el único candidato al

cargo y creo que la facultad merece algún comentario mío referido a la evaluación de la Dra. Hernández.

Desde mis primeros balbuceos científicos me he orientado hacia la física matemática. Es el destino de todo físico-matemático el encontrarse un poco a los saltos entre dos universos dispares y no siempre amigables. Es notable (y penoso) que los físicos en general son incapaces de evaluar adecuadamente la labor de un físico matemático. Así es como la Dra. Hernández considera que mi producción entre 1975-2005 es “llamativamente inferior a la del promedio de su generación”. Por un lado creo que ha calculado mal el promedio ya que no aclara, no observa quizás, que cuando mi primer artículo (1975) –como coautor– yo era alumno de penúltimo año de lo que aquí sería una licenciatura; si quiere hacer su bendito promedio le pido le reste siete al divisor, concediéndome los siete años de 1975 hasta 1981 –fecha de mi doctorado. Por otro lado, hágase como se haga el promedio, no creo que la comparación con el físico típico de mi generación sea la manera adecuada de juzgar mi producción científica. Yo pertenezco a la primera generación de físicos que hacen un uso masivo de la computación en el análisis y tratamiento de problemas –incluso teóricos– de la física. Este desarrollo ha permitido el tratamiento de problemas cada vez más complejos y ha enriquecido enormemente nuestro conocimiento. Pero también ha permitido que se publique una enorme cantidad de material de poquísimo valor y calidad que contribuye muy significativamente al volumen de trabajo de ese “físico promedio” con el cual se me quiere comparar.

La incapacidad del aparato evaluador de la producción en física de hacer un juicio justo en el área de la física matemática fué, en definitiva, el origen de mi renuncia al cargo de investigador independiente de la carrera del investigador del CONICET en julio del 2001. Yo hace unos siete años que ya no estoy dispuesto a someterme a los actuales parámetros de evaluación del valor de la labor científica en física. Esto no me impide el seguir intentando entender problemas de física.

Pero, es correcta la observación de la Dra. Hernández referida a mi improductividad en el período 1997-2005 si la actividad se mide por el número de artículos publicados –cero en este caso. En este período escribí la gran mayoría de las notas de cursos (caos en sistemas dinámicos discretos, análisis complejo, mecánica cuántica, etc.); fui director del proyecto FOMEC 754/97 *Incorporación de las Bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba a la red interfacultades de la Universidad, a la RIU y a Internet*; fui brevemente Prosecretario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba. En el ámbito de la investigación, realice algunos estudios críticos sobre un novedoso formalismo “termodinámico” que no juzgué dignos de publicación. Estos datos se menciona explícitamente en el CV del cual dispuso el jurado. También caen en la última parte del período “improductivo”, mis primeros estudios tendientes a recuperar la solvencia en un tema que había dejado en 1988 (entrelazamiento de estados cuánticos).

La entrevista personal, realizada como parte del concurso, no duró más de quince minutos y en ella no hubo preguntas de la Dra. Hernández tendientes a aclarar o consolidar su opinión sobre las falencias que ella observa en su dictamen. Después de quince minutos de entrevista y en base a la lectura del material provisto, ella decide que: carezco del “dinamismo, empuje y liderazgo que debe ejercer un profesor Titular...”; y concluye que: no soy “una persona adecuada para estimular a estudiantes graduados y a investigadores jóvenes, instalándolos en el universo competitivo actual”.

La Dra. Hernández debería fundamentar adecuadamente semejantes afirmaciones. Y creo que la facultad debería hacer una evaluación más profunda y seria de mis aptitudes para el cargo que las realizadas por la Dra. Hernández.

Nota. En “Asuntos Entrados” (2do. tema presentado) ver los dictámenes -por mayoría, que firman los Dres. R.J. Gleiser y O.A. Reula y en disidencia, de la Dra. E.S. Hernández- respecto a este llamado a concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como verán, en este punto hay una nota de Raggio respecto de su concurso. Me preguntó cómo debía hacer para dirigirse al Consejo Directivo y le dije que enviara una nota, que iba a figurar en el temario.

- Se toma conocimiento.

31 Acta n° 25 de la Junta Electoral, relacionada con la elección de consiliarios docentes. A fin de mejor proveer, la transcribimos completa. Dice:

ACTA n° 25

En la ciudad de Córdoba y en la Sala de Sesiones del H. Consejo Directivo, siendo las 10:10 hs. del día 26 de julio de 2006, se reúnen los Consejeros Docentes luego del cuarto intermedio dispuesto en la reunión del 05 de julio (Acta n° 24) a fin de elegir los Consiliarios Docentes (un Titular y un Suplente). Asisten a la reunión los siguientes ocho Consejeros Titulares: Linda V. Saal, Oscar A. Reula, J. Alberto Riveros de la Vega, Gustavo A. Monti, Leandro R. Cagliero, Daniel E. Fridlender, Pablo M. Román y Pedro O. Sánchez Terraf. Se encuentran presentes los miembros de la Junta Electoral Dr. Walter N. Dal Lago y Sra. Elsa L. López.

Después de un intercambio de información respecto a las consultas efectuadas en el claustro docente, siendo las 11:20 hs. y por unanimidad, deciden pasar a cuarto intermedio hasta las 12:30 hs. del día de la fecha para esperar al Cons. Javier Britch, quien no ha podido asistir en el horario convenido por razones laborales, con el fin de proceder a la elección correspondiente.

Siendo las 12:40 hs. de la fecha supra consignada se reanuda esta reunión, a la cual se suman los Cons. Javier Britch y Silvia A. Menchón (en reemplazo del titular, Cons. Pablo M. Román, quien debe integrar una mesa de examen).

Los Cons. Javier Britch y J. Alberto Riveros de la Vega proponen, para representar a la Facultad ante el H. Consejo Superior, a los Dres. Esther GALINA (Titular) y Marcos I. OLIVA (Suplente). La misma es aceptada unánimemente por los presentes.

Por lo anteriormente expuesto esta Junta Electoral PROCLAMA a los Dres. Esther GALINA (Titular) y Marcos I. OLIVA (Suplente) Consiliarios Docentes por FaMAF.

Siendo las 12:46 hs. se da por concluido este acto.

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32 Expte. 03-06-01920. En la sesión del 08 de Mayo '06 la Dra. Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de Computación) solicitó "... la prórroga del contrato Ê como ayudantes alumno de Natalia Bidart, Franco Luque, Valeria Becker y Edgardo Hames. El contrato Ê de estos ayudantes finaliza en el primer cuatrimestre. Solicitamos que se prorrogue hasta final de curso para cubrir las necesidades docentes ...".

Ê No es contrato, tienen designación hasta el 31 de Julio corriente.

En esa oportunidad este H. Cuerpo resolvió "Girar este pedido a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos a fin de que, en reunión conjunta, lo analicen y produzcan despacho respecto al tema."

[ver acta 495, punto 35.]

Las anteriores comisiones no se pronunciaron y luego se giró el asunto a los actuales coordinadores de las mismas.

El Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) solicitó a la Dra. Alonso "... indicar explícitamente en que materia serán asignadas tareas a cada uno de los alumnos involucrados."

La Coordinadora de Computación respondió lo siguiente:

.....

Los alumnos involucrados desempeñarían las siguientes tareas:

Natalia Bidart soporte en el taller de la asignatura Sistemas Operativos, en la que ya tiene experiencia de varios años

Franco Luque soporte en el taller de la asignatura Algoritmos y Estructura de Datos I, para la que presenta especial madurez según el profesor a cargo

Valeria Becker soporte en el práctico de la asignatura Bases de Datos

Para más información, le adjunto la distribución docente de Computación teniendo en cuenta la incorporación de estos tres ayudantes alumnos extra

Vuelven las actuaciones para su consideración por cuanto ambas comisiones se han expedido.

Consignamos los dictámenes en el orden que ingresaran.

En primer término el de la **Comisión de Asuntos Académicos**, que firma el Cons. G.A. Monti. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-06-01920

(extensión designación ayudantes alumnos de computación)

Esta comisión ha realizado un análisis de la relación docentes alumnos en las cinco carreras que se dictan en la Facultad. Como resultado del mismo considera que existe justificación académica para acceder a lo solicitado por la Comisión Asesora de Computación.

Por lo tanto sugiere se extienda la designación de los siguientes ayudantes alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la computación para desempeñar sus tareas en las materias que se mencionan:

Natalia Bidart, para desempeñar tareas en Sistemas Operativos; Franco Luque, para desempeñar tareas en Algoritmos y Estructuras de Datos I; Valeria Becker, para desempeñar tareas en Bases de Datos.

Las materias a las cuales se asignan los ayudantes alumnos son las propuestas por la Comisión Asesora de computación, nota del 28 de junio de 2006.

Cabe destacar que este despacho queda supeditado a lo que informe la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo.

Córdoba, 3 de julio de 2006

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dra. Silvia Fernández, Lic. Daniel Lescano, Dr. Gustavo Monti, Dr. Oscar Reula, Profesora Mercedes Parietti, Profesor Gustavo Bruno.

p/ Comisión de Asuntos Académicos

Dr. Gustavo A. Monti

Coordinador

A continuación el dictamen de **Presupuesto y Cuentas**, que firma el Cons. Alberto E. Wolfenson (Coordinador Alterno). Dice:

Córdoba, 25/07/2006

Despacho Comisión de Presupuesto y Cuentas del HCD

Ref: Expte. 03-06-01920

En reunión realizada el 12/07/2006, estando presentes los Drs. Roberto Miatello (coordinador), Alberto Wolfenson (coordinador alternativo), Alejandro Tiraboschi y Pablo Román, se considera lo solicitado por la Comisión Asesora de Computación en el expediente de referencia: prórroga de la designación de los ayudantes alumnos Natalia Bidart, Franco Luque, Valeria Becker y Edgardo Hames.

Esta Comisión considera que la continuidad en sus respectivos cargos de los alumnos arriba mencionados no afectará mayormente al presupuesto anual de la Facultad teniendo en cuenta los montos involucrados. Por otro lado, en el área de computación se han producido algunos ahorros significativos: un auxiliar de primera no cubierto por 9 meses y un profesor previsto como adjunto full-time que toma un cargo simple (Cuenca Acuña).

Es por esto que esta Comisión considera que no habría ningún impedimento presupuestario para dar respuesta favorable a la solicitud.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata de los cargos de Ayudantes Alumnos para Computación; está en consideración.

Sr. Consej. Menzaque.- No traje números en este momento porque no pensaba asistir a esta sesión,

pero me gustaría saber cuáles fueron los criterios utilizados para decidir que se deberían incorporar nuevos ayudantes alumnos en la Sección Computación.

Sr. Consej. Reula.- Casualmente miramos los números de estudiantes por materia y en base a eso decidimos.

Sr. Consej. Menzaque.- Según lo que me informaron -no vi el informe de la Comisión- se tomó el número de alumnos inscriptos en la materia dividido la cantidad de docentes que había y en eso mezclaron profesores con ayudantes alumnos, dándoles una cierta proporción. Me parece que cuando hicieron esa cuenta se olvidaron de ver que había materias que no tenían ayudantes alumnos y que la proporción de alumnos para cada docente es mucho más alta. Por ejemplo, una materia del recursado -es la que recuerdo en este momento- tiene más de cien alumnos y dos docentes, un profesor y un auxiliar, pero no tiene ningún ayudante alumno; o sea que esa materia tiene por lo menos cincuenta alumnos por docente y también hay otras materias como, por ejemplo, Análisis II de Computación que tiene un promedio de más de veinticinco o veinticuatro por docente, Álgebra tiene una cantidad parecida.

Creo que cuando hicieron el análisis de ayudantes alumnos se olvidaron de tener en cuenta otras materias que, me parece, están en peores condiciones que las de Computación que analizaron. No quiero decir con esto que a Computación no le haga falta sino que se debería pensar en forma un poco más integral y no sólo en el caso específico de Computación que es el que analizaron.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que puedo decir es que en el cuatrimestre pasado por primera vez empezamos a utilizar estos indicadores -antes no se llevaban adelante- que son los que nos dan el número de alumnos con el número de docentes para tomar algunas decisiones. Creo que vamos a ir mejorando y en general se las escucha mucho a las propias comisiones asesoras, en este caso, CAF, CAC o CAM. Secretaría Académica en general intenta tener en cuenta esas cosas en la medida de lo posible.

Respecto del recursado recordemos que es un intento para mejorar la retención de los estudiantes en base a poder repetir la materia que ha cursado en el primer cuatrimestre, pero está claro que no está entre las prioridades porque eso lo vamos a hacer en la medida de las posibilidades. Las prioridades las tenemos sobre las materias usuales de la carrera que están en el cronograma establecido. Si realmente tuviéramos posibilidades lo haríamos en la medida que haya voluntarios y a su vez que haya posibilidades de parte de la Facultad; iremos mejorando de a poco.

Sr. Consej. Menzaque.- Recuerdo que también hablé de Análisis II y de Álgebra, que son materias que tienen más de veinte alumnos por docente y la que está en peores condiciones de Computación creo que es Ingeniería del Software y está en el orden de diecisiete.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, lo tomamos en cuenta para el futuro.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quiero aportar algo. A lo mejor me confundo pero puede ser que no todas las materias, inclusive las de las licenciaturas o profesorados, tengan una buena relación, pero hay algo que tengo que reconocerle a Computación y es que ellos tienen pocos docentes. Entonces, cuando se hace la relación docente-alumno, lo que se está considerando son ayudantes alumnos, que son alumnos y tal vez da una relación de diecisiete pero resulta que tienen dos profesores y ocho ayudantes alumnos. Entonces, no es lo mismo que una materia de Álgebra, donde es cierto que la relación docente alumno no es buena pero los docentes son realmente docentes, la mayoría son doctores, de JTP para arriba, personas con una formación mucho mejor que la de un ayudante alumno, por más bueno que sea el alumno. Creo que todavía a Computación le falta tener una contribución más importante de personal docente y no alumnos; me parece que ante esta circunstancia, aunque mire los números fríamente y cuente, cuando se hace la relación docente-alumno contemplando sólo a los docentes y no a los ayudantes alumnos que tiene la materia, da muy mal el número en Computación.

Sr. Consej. Menzaque.- Estoy de acuerdo con eso y me parece que deberíamos tener más docentes en Computación, sólo hacía referencia al criterio utilizado porque me parecía que cuando uno usa ese criterio quedan materias con desproporciones. De hecho, en la CAM hemos estado analizando ese tema y vamos a solicitar que se tengan en cuenta también las materias de Matemática, porque Matemática también le da clases a Computación; materias como Álgebra y Análisis que se dictan también para gente de Computación no fueron tenidas en cuenta en la relación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Independientemente de esto creo que es válido aclarar para la Comisión de Presupuesto que el tema del Inciso 1 está bastante crítico. Estamos teniendo el retorno de algunas personas del extranjero, en particular dos que van a significar dos cargos "full time" que no estábamos gastando, más la incorporación del personal no docente que acabo de mencionar, así que me gustaría ver los números finales en diciembre, creo que todavía salimos equilibrados.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ya estamos en rojo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si ya estamos en rojo creo que debemos ser muy cautos de acá en adelante en cuanto a cómo vamos a proceder. Al menos voy a intentar fuertemente que se revea el tema de Ficha 3 en el Rectorado; si logramos esto podríamos ajustar mejor los números.

Continuemos con el tratamiento del punto 32.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tengo que hacer una aclaración, porque hubo un ayudante alumno de Computación, Subia, que renunció y en ese momento no se lo cubrió porque todos los del orden de mérito estaban ocupados. Ahora, al 31 de julio, se desocupan algunos porque vuelven dos personas del extranjero y se incorporan estos tres y hay un cuarto, que es Venzon, y debería ser el suplente natural de Subia. Aquí no está mencionado pero había una nota de Laura Alonso que justamente yo le pedí par que lo pusiera a Venzon. Por lo tanto, si se va a considerar eso habría que designarlo a Venzon -que se le acaba hoy el cargo- hasta el 28 de febrero en reemplazo de Subia. Como no está mencionado aquí quería aclararlo, de todas maneras está dentro de la distribución de ayudantes alumnos de Computación, o sea que lo han tenido en cuenta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto en consideración
se vota y resulta aprobado,
con ese agregado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32.

Secretaría Académica

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 En base a las propuestas recibidas de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución referente a distribución de Ayudantes Alumno en las materias del próximo cuatrimestre.

RESOLUCIÓN HCD N° .../06

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta; y

CONSIDERANDO

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Secciones de Astronomía, Física y Matemática y de las Comisiones Asesoras de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de los Profesorados sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumnos para el corriente cuatrimestre;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Distribuir a los siguientes Ayudantes Alumnos en las materias del segundo cuatrimestre como se indica a continuación:

ÁREA ASTRONOMÍA

-

Astronomía General II y Cálculo Numérico:
Andrés N. Ruiz.

ÁREA COMPUTACIÓN

- . Algoritmos y Estructuras de Datos I:
Walter Alini, Santiago E. Bruno, Tomás Cohen Arazi, Luis Ferrer Fioriti, Franco Luque, Ignacio Moretti, Jorge Venzon y Santiago Videla.
- . Introducción a los Algoritmos (*recursado del práctico*):
Lucía Duplan y Matías Lee.
- . Sistemas Operativos:
Carlos Bederián, Julio Bianco, Natalia Bidart, Rafael Carrascosa y Mario Oviedo
- . Introducción a la Lógica y la Computación:
Javier Valdazo
- . Bases de Datos:
Rafael Capdeville, Rubén Caro y Valeria Becker.
- . Ingeniería del Software I:
Matías Bordese, Carlos De La Torre, Matthias Gallé, Diego Lis y Alejandro Sánchez.
- . Lógica:
Pablo Celayes

ÁREA FÍSICA

- Física General I:
Federico Ventosinos, Andrés Bustelo, Analía E. Zwick, Sergio Ceppi, Eloy Sánchez y Guillermo Ludueña.
- Física General III:
Francisco Malano y Nelson Rosello.
- Física Moderna I:
Mariana Cécere y Axel Dente.
- Métodos Matemáticos de la Física:
Gastón Avila.
- Termodinámica y Mecánica Estadística II:
Víctor Galván.

ÁREA MATEMÁTICA

- Álgebra II:
María C. Zardini, Romina Arroyo, Julia Plavnik, Silvio Reggiani, y Javier Lezama.
- Análisis Matemático II (Lics. Mat., Astr., Fís. y Profesorados):
Ignacio Zurrián, Elisa Ravasi, Yamile Godoy, Matías Marenchino y Marcela Pacheco y Cristian Vay.
- Análisis Matemático II (Lic. en Cs. de la Comp.):
Mariano Medina.

ÁREA PROFESORADOS

- Didáctica Especial y Taller de Matemática:
José Gerez Cuevas.
- Física General I:
Leandro M. Sarmiento.

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DOS MIL SEIS.

ms.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Bruno.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el punto 32 hay una pequeña diferencia entre lo que dice la Comisión Académica y la de Presupuesto porque Hames está mencionado en la de Presupuesto pero no en Académica y según me decía el Secretario Antuña en una nota de ampliación que presentó Laura Alonso no se pedía el cargo para Hames, o sea, en lugar de pedir para los cuatro se pedía para tres. Entonces, estaríamos designando a Becker, Luque y Bidart, Venzon en suplencia de Subia y Hames quedaría sin nada.

Sr. Consej. Wolfenson.- Lo que pasa es que la Comisión de Presupuesto no contaba con esa información.

Sr. Secretario (Antuña).- Es la nota que está al final de la página 6 y comienzo de la 7 donde se menciona nada más que a Bidart, Becker y Luque.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Y a Hames se le vence hoy la designación.

Sr. Consej. Fridlender.- No se sabe si es una simple omisión o intencional?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hablé con Laura Alonso y me dijo que estaba bien así, o sea que se quedaban con veinticinco ayudantes en Computación. Es decir, veintidós normales más tres.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo con la modificatoria que se acaba de comentar?.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. En base a la información proporcionada por las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el próximo cuatrimestre.

RESOLUCIÓN HCD N° .../06

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 121/06 y 135/96, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2006;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 121/06 y 135/96 en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2006, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- Abrate, L.: Docente encargada de "Pedagogía".
- Abratte, J. P.: Docente de prácticos y laboratorios de "Pedagogía".
- Agüero, M.P.: Docente de prácticos y laboratorios de "Física General I".
- Arnulphi, C.: Docente de prácticos y laboratorios de "Física General I".

- Battagliotti, Ma. del C.: Docente de prácticos y laboratorios de “Pedagogía”.
- Brígido, A. M.: Docente encargada de “Pedagogía”.
- Carranza, A.: Docente encargada de “Pedagogía”.
- Castro, A.: Docente de prácticos y laboratorios de “Pedagogía”.
- Daher, A.: Docente de prácticos y laboratorios de “Pedagogía”.
- Foglino, A. M.: Docente de prácticos y laboratorios de “Pedagogía”.
- Germán, G.: Docente encargado de “Pedagogía”.
- Juri, M.I.: Docente de prácticos y laboratorios de “Pedagogía”.
- Kravetz, S.: Docente encargada de “Pedagogía”.
- Miranda, E.: Docente encargada de “Pedagogía”.
- Sappia, C.: Docente de prácticos y laboratorios de “Pedagogía”.
- Sibona, G.: Docente de prácticos y laboratorios de Esp. I y III y Curso de Posgrado No-estructurado “Biología Matemática I”.
- Tessio Conca, A.: Docente de prácticos y laboratorios de “Pedagogía”.

B) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

- Nicotra, M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General I.

Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialidad I (Lic. Fis.) “Relatividad general”, a cargo del Dr. R. Gleiser y como Docente de Prácticos y Laboratorios el Dr. S. Daín
- Especialidad III (Lic. Astr.) “Núcleos activos de galaxias”, a cargo del Dr. S. Lípari.

ARTICULO 2º: Designar a los Dres. S. Daín y G. Sibona como Docentes Libres, en los términos establecidos en el Artículo 77º del Estatuto Universitario, durante el segundo cuatrimestre del año 2006.

ARTICULO 3º: Dejar constancia que a la doctorando María Paz Agüero, se le asigna tarea docente en el segundo cuatrimestre de 2006 de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Ordenanza HCD N° 2/2005.

ARTICULO 4º: Asignar al Dr. Jorge A. Vargas al Taller de Apoyo para Matemática Básica de la carrera del Doctorado en Matemática.

ARTICULO 5º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DEDE DOS MIL SEIS.

ms.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quiero hacer algunos comentarios sobre la modificatoria de la distribución docente.

Figuran muchos profesores de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que son los que van a dar la materia Pedagogía; es el listado que ellos mandaron y son muchos porque parece que dependiendo de los temas distintas personas dan los teóricos. Está la incorporación de la doctora Cristina Arnulphi, que si bien figura aquí está sujeto a que se le apruebe la reincorporación al cargo que ella tenía. Hay dos docentes más designados en Física General I, tenía nueve pero el Ing. Nicotra avisó que en realidad él no estaba en el Observatorio sino que está en comisión en Ingeniería, por lo tanto no va a dar clases acá. Por lo tanto, estas dos personas, una de Astronomía y la doctora Cristina Arnulphi -que se ha reintegrado después de sus licencias por postdoc- están siendo asignadas a Física General I por la necesidad de docentes que hay allí.

Por otro lado, la Especialidad III “Núcleos Activos de Galaxias”, ya fue aprobada como Especialidad I, en realidad en la nota original que venía de la Comisión Asesora de Computación decía para I y para III, a mí se me pasó, la puse como Especialidad I y es para las dos.

Se introduce una nueva Especialidad, “Relatividad General”, porque surgieron tres alumnos interesados y el doctor Gleiser se ofreció a dictarla y la va a dar como carga anexa -esto lo tengo que agregar- no como doble tarea docente. Por lo tanto, solicitó la ayuda del doctor Sergio Daín, que es un investigador del CONICET que tiene lugar de trabajo acá y no tiene cargo, por eso se lo nombra docente

libre para que pueda colaborar en la materia.

En el caso particular del doctor Sibona, el doctor Carlos Condat, en el pedido original que hizo para su curso, solicitó que Sibona fuera ayudante en los prácticos; también es investigador del CONICET con lugar de trabajo acá pero sin cargo docente en esta Facultad y la intención del doctor Carlos Condat es que lo ayude en los prácticos del curso de post grado, "Biología Matemática I".

Hay un curso de post grado llamado "Métodos Matemáticos Avanzados" que va a dictar el doctor Reula y que ya fue aprobado por el Co.De.Po. El Co.De.Po. nunca se expide respecto a la cantidad de docentes, motivo por el cual cuando vino al Consejo, se lo aprobó con el doctor Reula a cargo porque él es el docente de esta Facultad, pero en el pedido -al final- dice que el doctor Daín va a colaborar en el dictado del curso en los temas específicos que él conoce y en los que más sabe. Entonces, también estoy pidiendo autorización para ponerlo como docente encargado del curso de posgrado, si al Consejo le parece bien.

Respecto de lo que pasó con el doctor Goldes y su especialidad y el doctor Lípari y su especialidad en Astrobiología, todavía no tenemos ninguna respuesta del Observatorio. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo se reunió, envió una nota la semana pasada a la Comisión Asesora de Astronomía, al doctor Mario Abadi que es su coordinador, pero todavía no han respondido. Por lo tanto, no tenemos información de esas dos especialidades en cuanto a qué va a pasar.

Sr. Consej. Lescano.- A efectos de la responsabilidad laboral de la Facultad, ¿tienen cargo, por ejemplo, Sibona?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Como dije, no tienen cargos en la Facultad, por eso hay que designarlos docentes libres.

Sr. Consej. Lescano.- ¿Esa es la figura, docentes libres?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Esa es la figura. La Facultad tiene una tradición, ya sea tanto en los investigadores que vienen de afuera, por ejemplo, del exterior y tienen estadía acá, o docentes que vienen del interior del país y dan algún curso, la categoría que les da es docente libre. Simplemente es alguien invitado que tiene cargo o trabaja en otro lado pero que uno aprovecha su experiencia para que se haga cargo de algo en particular por un tiempo determinado.

Sr. Consej. Lescano.- De acuerdo.

Sr. Consej. Arce.- ¿Cristina Arnulphi también renunció al cargo?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Ella renunció al cargo porque se le vencía el pedido de licencia; lo vamos a tratar en un punto que figura más adelante.

Sr. Consej. Arce.- De acuerdo, era solamente para saber cómo entraba en lo que estaba hablando usted.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Por eso aclaré que la había puesto pero faltaba tratar su pedido, o sea que queda supeditado a su aprobación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el punto 34.

*- Puesto en consideración
se vota y resulta aprobado,
con las modificaciones señaladas
por la Secretaria Académica.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. La Dra. Silvina C. Pérez (Secretaria Académica de la Facultad) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de esta Facultad a los efectos de comunicar que los Ayudantes Alumno designados por Res. H.C.D. N°

33/06, correspondientes al Area de Astronomía, señores Federico Andrés STASYSZYN y Claudia Yamila YARYURA han egresado de la carrera Licenciatura en Astronomía en las fechas 28 y 31 de marzo del corriente año, respectivamente. De esta manera, y teniendo en cuenta el inc. a) del Artículo 8° de la Ord. 2/00 las personas precedentemente mencionadas cesarán en sus funciones el día 31 de julio del corriente año.

A continuación, lo siguiente:

Ordenanza HCD N° 2/00

Artículo 8°: Los Ayudantes Alumno serán designados desde el 01 de marzo del año en que se sustancie el concurso y permanecerán en sus funciones por el lapso de un año, salvo las siguientes excepciones:

- a) **Los alumnos que egresaren de la carrera indicada en la inscripción entre el 01 de marzo y el 31 de julio, cesarán en sus funciones el día 31 de julio del año correspondiente.**

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que hay que darles de baja.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El motivo por el que lo traigo al Consejo es que la resolución sólo dice que quien se recibe antes del 31 de julio automáticamente cesa pero, de alguna manera, el Consejo lo nombró hasta el 28 de febrero del año que viene. No hay un mecanismo escrito en la resolución por el cual alguien avise a alguien para que le dé de baja, por eso la nota, para que el Consejo se entere, decida que hay que darle de baja y se informa a Personal y Sueldo que no les tienen que pagar más.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Hay otra gente en el orden de mérito que automáticamente tome los lugares?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No hay gente; en el caso de Astronomía se presentaron cuatro al concurso, tres entraron y la cuarta entró por Matemática, en la actualidad ella está siendo ayudante alumno en Análisis I y ahora creo que va a Análisis II. Por lo tanto, al irse estos dos quedan libres los cargos.

Sra. Consej. Menchón.- En ese caso, ¿se llama a una selección interna?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El Consejo decide si quiere llamar a una selección interna por lo que queda de este período o no.

Sr. Consej. Reula.- Por lo que vimos en Académica, de acuerdo a la relación docente alumno no hay necesidad.

Sr. Consej. Wolfenson.- Y desde el punto de vista presupuestario permite compensar un poco las erogaciones de los ayudantes de Computación.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedó aprobado el punto 35.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 Expte. 03-06-02063. Decanato presenta la siguiente resolución "ad referendum" del Consejo Directivo. Se solicita la aprobación de la misma por parte de este H. Cuerpo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 196/06

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la **Lic. Silvina SMITH** (Jefe de Trabajos Prácticos DSE), por el lapso 24 de julio al 06 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que la solicitud de licencia se funda en razones particulares estando la Lic. Smith en condiciones reglamentarias de acceder a la misma;

Que la próxima reunión del HCD es el 31 de julio, por lo cual corresponde resolver el pedido con anterioridad a la misma;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
“ad-referendum del HCD”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Lic. Silvina SMITH** (Jefe de Trabajos Prácticos DSE legajo 26734) por el lapso 24 de julio al 06 de septiembre de 2006. Encuadrar esta licencia en el Art. 13º, ap. II, inc. b) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

Córdoba, 12 de julio de 2006.-

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 Dictamen que lleva la firma de los Dres. Ester Susana Hernández - Reinaldo J. Gleiser - Oscar A. Reula. Dice:

ACTA

—En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veintiséis de junio de 2006, a las catorce horas, de acuerdo con lo que establece la Resolución HCD No. 270/2005, se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, con Dedicación Exclusiva, Área Mecánica Cuántica, (código interno 101/27), con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Dres. Ester Susana HERNÁNDEZ, Reinaldo J. GLEISER y Oscar a. REULA. No se hace presente el Veedor en representación de los Egresados y no se hace presente el Veedor en representación de los Estudiantes.....

—En primer lugar se detallan los antecedentes considerados.

1. Antecedentes:

Formación: Es egresado de la Eidgenössische Technische Hochschule (ETH) de Zürich, Suiza, con el título de Diplom Naturwissenschaft, obtenido en 1976, y posteriormente obtuvo el título de Doctor en Ciencias Naturales, en el mismo instituto, en 1981.

Cargos y funciones desempeñadas: A partir de 1981 se ha desempeñado en distintos cargos de docencia e investigación. Desde 1981 a septiembre de 1986 se desempeñó como Jefe de Ayudantes en el Laboratorio de Físico- Química del ETH, realizando también trabajos de investigación en el Grupo de Química Teórica. Durante ese lapso realizó una estadía de cuatro meses como investigador contratado en la Universidad de Tübingen, en Alemania. Entre octubre de 1986 y julio de 1989 se desempeñó, inicialmente como “Research Scholar” y luego como Profesor Asistente en Instituto de Estudios Avanzados de Dublin. Fué Profesor invitado en el Instituto de Física Teórica de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. En 1989 ganó un concurso en la Universidad de Chile en Santiago y ese mismo año se incorporó a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, inicialmente como Profesor Adjunto y desde 1991 a la fecha como Profesor Asociado, ambos con dedicación exclusiva. Fué Investigador Independiente por contrato del CONICET (julio de 1989 a julio de 1991) y luego, (octubre de 1990 a noviembre de 1991) becario como Investigador Formado de ese mismo Consejo, al que se incorporó en enero de 1992, desempeñando el cargo de Investigador Independiente hasta julio de 2001.

Antecedentes en la investigación: Como resultado de sus investigaciones presenta veintinueve trabajos publicados o aceptados, en revistas internacionales de primer nivel, con

referato, o en actas de congresos, con referato o por invitación, así como un número de trabajos terminados. Es co-editor de un libro, y autor de un capítulo de otro. Presenta además un listado de Notas de Cursos que evidencian su preocupación por la docencia en el más alto nivel. Su presentación contiene también un listado de comunicaciones presentadas en importantes congresos y reuniones científicas nacionales e internacionales.

Antecedentes docentes: Ha dictado un gran número de materias en temas relacionados con su especialidad y de carácter general en la Licenciatura en Física y afines. Estas involucran todos los niveles, incluyendo materias de posgrado.

Formación de recursos humanos: Dirigió una Tesis Doctoral en Física, seis Trabajos Finales de Licenciatura en Física y uno en Matemática. Ejerció la Dirección de Alumnos de Posgrado en tres oportunidades, siendo dos de ellos becarios del CONICOR y uno de la SECyT, UNC. Fué también Director de tres Investigadores Asistentes del CONICET. En la actualidad dirige un becario del CONICET, que está realizando su doctorado bajo su dirección.

Otros antecedentes: Ha participado y participa en la Dirección o Co-dirección de Proyectos de Investigación, subsidiados por el CONICET, el CONICOR, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, la Agencia Córdoba Ciencia y la Fundación Antorchas.

Es "reviewer" de la revista "Mathematical Reviews".

En otras actividades académicas y científicas, cabe mencionar que ha sido miembro del Consejo Directivo de la FAMAF y Prosecretario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba (21/11/97 al 24/04/98). Fue miembro de la Comisión Asesora de Matemática, Astronomía y Física del CONICOR. Participó como coorganizador en el "Coloquio de Algebras de Operadores y Grupos Cuánticos", (Vaquerías, 17-21 de marzo, 1997) y en el "VI Simposio Latinoamericano de Fenómenos no Lineales" y "XII Conferencia Medyfinol", (Huerta Grande, 12 al 16 de octubre de 1999)

2. Prueba de Oposición.

El tema elegido para la clase pública fue: "Métodos y resultados generales sobre estados ligados", que pertenece a la materia "Mecánica Cuántica I" de la Licenciatura en Física, presentando un programa de la materia y una lista de problemas relacionados con el tema elegido.

Habiéndose presentado sólo un postulante, y en consideración a sus antecedentes docentes, y de acuerdo con lo que establece el Artículo 15, de la Ordenanza HCS 8/86, y sus modificatorias, el Jurado decide por unanimidad obviar la clase pública.

3. Entrevista personal

En la entrevista personal, respondió satisfactoriamente a las preguntas y observaciones del Jurado y profundizó sobre distintos aspectos del Plan de Investigación.

.....
—Habiendo considerado los antecedentes presentados y la entrevista personal el Jurado acuerda presentar dos Dictámenes separados, que se detallan a continuación.....

Dictamen de los Dres. Reula y Gleiser.

Además de los antecedentes ya considerados, el postulante presentó un Plan de Trabajo acorde con su actuación previa, actualmente en desarrollo con producción de aportes originales y publicaciones, que involucra a colaboradores de otras Universidades de nuestro país y del exterior, y cuya concreción permitirá continuar y ampliar las investigaciones ya realizadas por el candidato.

Por lo expuesto, los abajo firmantes consideran que el candidato ha demostrado poseer capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo al que aspira, satisfaciendo los requerimientos contenidos en el Artículo 1° de la Ordenanza HCD 2/86, y, consecuentemente, recomienda su designación como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva

Dictamen de la Dra. Hernández.

Entre 1975 y el año en curso, el Dr. Raggio publicó 24 trabajos en revistas internacionales prestigiosas y 4 actas de conferencias. Sin restar mérito a los trabajos individuales, se destaca que esta producción es llamativamente inferior a la del promedio de su generación. Se advierte una prolongada inactividad, entre 1997 y 2005 –que parece estar comenzando a remontar– con nula producción científica, período en el cual tiene lugar su desvinculación del CONICET. En este

momento, el Dr. Raggio posee antecedentes de calidad, que justifican ampliamente su actual revista como profesor Asociado, pero que aún no acreditan el dinamismo, empuje y liderazgo que debe ejercer un profesor Titular en una institución del prestigio y jerarquía de FAMAF.

Por idénticas razones, tampoco parece ser, por el momento, una persona adecuada para estimular a estudiantes graduados y a investigadores jóvenes, instalándolos en el universo competitivo actual. El Plan de Trabajo presentado propone continuar sus investigaciones en curso pero no plantea objetivos claros que apunten a la formación de recursos humanos.

Es altamente probable que en los próximos años, el Dr. Raggio supere su reciente inactividad y consolide, en el futuro cercano, estas capacidades deseables. Por lo expuesto, no se aconseja designar al Dr. Raggio como Profesor Titular en este concurso.

—Siendo las 15.00 hs (quince horas) se dio por finalizado el acto, firmando los presentes, en el lugar y fecha consignados, en prueba de conformidad con lo actuado.....

Sr. Consejo. Reula.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consejo. Riveros de la Vega.- Quisiera decir que para mí el doctor Raggio es uno de los mejores profesores que tiene la Facultad y creo que es un punto de referencia que tienen los estudiantes, motivo por el cual opino que se apruebe el dictamen por mayoría. Me parece que sería injusto no considerar las virtudes que como docente tiene el doctor Raggio.

Sra. Consejo. Saal.- Quiero decir que aparte de aprobar el dictamen hay algo que me preocupa y es respecto al dictamen de la doctora Hernández, porque entiendo que en un tribunal se pueda interpretar el número de publicaciones como poco o mucho de acuerdo a distintos criterios y que para mí pueden ser válidos, hay gente que le gusta publicar más, hay gente que prefiere hacer trabajos más profundos y publicar menos, pero para mí es inaceptable la cantidad de apreciaciones -que subrayé-: "...el dinamismo, empuje y liderazgo...", "...una persona adecuada para estimular a estudiantes graduados". No entiendo cómo fundamenta todo ese tipo de calificativos, para mí son injustificables porque no tienen ningún tipo de fundamento y es inaceptable.

No sé si el Consejo puede enunciar algo al respecto porque entiendo todos los parámetros académicos, todos los diferentes criterios, eso para mí no entra en juicio, pero no puedo aceptar calificaciones sobre las personas. Después de leer el dictamen, fui para atrás y leí la nota de Raggio. El dice que la entrevista duró quince minutos, supongamos que me abstraiga y que la entrevista duró cuarenta y cinco o cincuenta minutos que es lo usual, de dónde esta persona puede deducir tantas cosas?. Sinceramente, no puedo aceptar el dictamen, legalmente no sé qué cosas se hacen pero al menos me gustaría que conste que para mí es incompatible con un dictamen; son calificaciones de la capacidad de una persona, son adjetivos calificativos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo único que podemos hacer es: o votamos el dictamen de mayoría, o anulamos el concurso, o solicitamos ampliación de dictamen, son las tres acciones que puede tomar el Consejo Directivo.

Hay una propuesta formulada por el consejero Riveros de aprobar el dictamen por mayoría.

Sr. Consejo. Fridlender.- Yo también estoy de acuerdo con eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con la abstención del consejero Reula, queda aprobado el dictamen de mayoría.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

Dictamen que lleva la firma de los Dres. Ester Susana Hernández - Carlos E. Budde - Reinaldo J.

38. Gleiser. Dice:**ACTA**

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 9 horas del día 26 de junio de 2006 se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso para un cargo de Profesor Asociado de Física con Dedicación Exclusiva, Grupo de Teoría de la Materia Condensada (Código Interno: 105/30 - Resolución HCD 272/05) con la presencia de dos Miembros Titulares, Dra. Ester Susana Hernández y Dr. Carlos E. Budde y un Miembro Suplente Dr. Reinaldo J. Gleiser.

Se deja constancia de que no se hicieron presentes los veedores estudiantil y de egresados.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Pablo SERRA, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Prueba de Oposición: *Este Jurado, en virtud de sus atribuciones, y de los antecedentes del único candidato presentado, consideró innecesaria la realización de la prueba de oposición (Res. 163/91).*

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para ser designado en el cargo objeto del concurso.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. SERRA:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en el Instituto de Física-Universidade de Sao Paulo (San Pablo-Brasil) (1991).

Ha publicado numerosos trabajos (más de treinta) en revistas internacionales con referato tales como Physical Review Letters, Physical Review, Physica A, Europhysics Letters, Chemical Physical Letters, Journal of Physics y Journal of Chemical Physics.

Ha publicado un artículo de review y dos capítulos en libros en el área de su especialidad.

Ha presentado una gran variedad de trabajos (más de cuarenta) en Congresos nacionales e internacionales.

Ha sido orador invitado en numerosos Congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad.

Antecedentes en la Docencia:

Está dirigiendo tres Tesis Doctorales en FaMAF, una de las cuales está próxima a finalizar, y codirigiendo una en la Facultad de Ciencias Químicas (UNC), y ha dirigido cuatro Trabajos finales en FaMAF.

Su actividad docente ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Posgrado en la FaMAF. También ha desarrollado tareas docentes en la Facultad de Ciencias Químicas (UNC) y en la Universidade de Sao Paulo (Brasil).

Entrevista personal:

En la entrevista personal, el candidato realizó una exposición detallada con referencia a la planificación, organización, estructuración y actividades académicas en la materia elegida: Física General IV-Óptica de la Licenciatura en Física, adjuntando un programa minucioso, una guía de problemas y un detalle de realización de prácticas de laboratorio. En lo referente a su proyecto de investigación, explicó en detalle el estado actual y los alcances del mismo, revelando amplio dominio del tema, que ya ha proporcionado abundantes resultados de importancia y se presenta como muy promisorio en el largo plazo. También explicitó la relación de este proyecto y el trabajo de sus alumnos de doctorado.

Otros antecedentes:

Es Investigador Independiente del CONICET.

Ha recibido numerosos subsidios a su nombre de distintas instituciones tales como CONICOR, CONICET y SECYT-UNC.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales.

Ha participado como integrante de comisiones asesoras del CONICET y como evaluador de

proyectos de investigación de CONICET y ANPCYT. Es referee del Physical Review.

Ha sido miembro del Comité Organizador de la 87ª. Reunión Nacional de la Asociación Física Argentina, Huerta Grande, Córdoba, septiembre de 2002.

Este Jurado da término a su cometido a las 10 horas del día de la fecha.

**- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.**

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. Dictamen con la firma de los Dres. Jorge A. Zgrablich - Carlos E. Budde - Carlos N. Kozameh.
Dice:

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 9 horas del día 5 de julio de 2006 se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso para un cargo de Profesor Asociado de Física con Dedicación Exclusiva, Grupo de Teoría de la Materia Condensada (Código Interno: 105/29 - Resolución HCD 274/05) con la presencia de dos Miembros Titulares, Dr. Jorge A. Zgrablich y Dr. Carlos E. Budde y un Miembro Suplente Dr. Carlos N. Kozameh.

Se deja constancia de que no se hicieron presentes los veedores estudiantil y de egresados.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Francisco Antonio TAMARIT, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Prueba de Oposición: *Este Jurado, en virtud de sus atribuciones, y de los antecedentes del único candidato presentado, consideró innecesaria la realización de la prueba de oposición (Res. 163/91).*

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para ser designado en el cargo objeto del concurso.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. TAMARIT.

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas, Rio de Janeiro, Brasil (1992).

Ha publicado numerosos trabajos (51) en revistas internacionales con referato tales como Physical Review Letters, Physical Review, Physica A, Europhysics Letters, Chemical Physics Letters, Journal of Physics y Journal of Chemical Physics.

Ha publicado tres artículos de divulgación y un capítulo en libros en el área de su especialidad.

Ha presentado una gran variedad de trabajos (77) en Congresos nacionales e internacionales.

Ha sido orador invitado en numerosos Congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad.

Antecedentes en la Docencia:

Presenta una importante labor en la formación de recursos humanos, habiendo dirigido 17 Trabajos Finales de Licenciatura en Física y 1 de Licenciatura en Computación, 3 Tesis de Doctorado finalizadas y actualmente se encuentra dirigiendo otras 4.

Su actividad docente comienza en 1983 y ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Postgrado en la FaMAF.

Entrevista personal:

En la entrevista personal, el candidato realizó una exposición detallada con referencia a la planificación, organización, estructuración y actividades académicas en la materia elegida: Mecánica de la Licenciatura en Física, adjuntando un programa minucioso y una guía de problemas. En lo referente a su proyecto de investigación, explicó en detalle el estado actual y los alcances del mismo, explicando los objetivos a desarrollar en cada una de las 4 líneas de investigación que están dentro de su interés actual. A través de la discusión ha revelado un amplio dominio del tema, que ya ha proporcionado abundantes resultados de importancia y se

presenta como muy promisorio en el largo plazo. También explicitó la relación entre este proyecto y el trabajo de sus alumnos de doctorado.

Otros antecedentes:

Es Investigador Independiente del CONICET.

Ha recibido numerosos subsidios a su nombre de distintas instituciones tales como CONICOR, CONICET y SECYT-UNC.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales.

Ha participado como integrante de comisiones asesoras del CONICET y como evaluador de proyectos de investigación de CONICET, FONCYT y UTN.

Es árbitro de varias revistas internacionalmente reconocidas y miembro del Comité Editorial de la revista *Physica A*.

Ha participado activamente en la organización de varios congresos científicos nacionales e internacionales de relevancia.

Ha realizado asesoramientos y desarrollos para empresas e instituciones y ha tenido una importante participación en tareas de gestión institucional.

Este Jurado da término a su cometido a las 10 horas del día de la fecha.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Jorge A. Zgrablich - Carlos E. Budde - Carlos N. Kozameh. Dice:

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 11 horas del día 5 de julio de 2006 se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso para un cargo de Profesor Asociado de Física con Dedicación Exclusiva, Grupo de Teoría de la Materia Condensada (Código Interno: 105/31 - Resolución HCD 273/05) con la presencia de dos Miembros Titulares, Dr. Jorge A. Zgrablich y Dr. Carlos E. Budde y un Miembro Suplente Dr. Carlos N. Kozameh.

Se deja constancia de que no se hicieron presentes los veedores estudiantil y de egresados.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Sergio Alejandro CANNAS, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Prueba de Oposición: Este Jurado, en virtud de sus atribuciones, y de los antecedentes del único candidato presentado, consideró innecesaria la realización de la prueba de oposición (Res. 163/91).

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para ser designado en el cargo objeto del concurso.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. CANNAS:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas, Rio de Janeiro, Brasil (1992).

Ha publicado numerosos trabajos (38) en revistas internacionales con referato tales como *Physical Review Letters*, *Physical Review*, *Physica A*, *Neurocomputing*, *Neural Computation*, *International Journal of Modern Physics*.

Ha publicado dos artículos de divulgación y tres capítulos en libros en el área de su especialidad.

Ha presentado una gran variedad de trabajos (61) en Congresos nacionales e internacionales.

Ha sido orador invitado en numerosos Congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad.

Antecedentes en la Docencia:

Presenta una importante labor en la formación de recursos humanos, habiendo dirigido 6 Trabajos Finales de Licenciatura en Física, 1 Tesis de Maestría, 2 Tesis de Doctorado finalizadas y actualmente se encuentra dirigiendo otras 3.

Su actividad docente comienza en 1983 y ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Postgrado en la FaMAF.

Entrevista personal:

En la entrevista personal, el candidato realizó una exposición detallada con referencia a la planificación, organización, estructuración y actividades académicas en la materia elegida: Mecánica Cuántica de la Licenciatura en Física, adjuntando un programa minucioso y una guía de problemas. En lo referente a su proyecto de investigación, explicó en detalle el estado actual y los alcances del mismo, explicando los objetivos a desarrollar en cada una de las 4 líneas de investigación que están dentro de su interés actual. A través de la discusión ha revelado un amplio dominio del tema, que ya ha proporcionado abundantes resultados de importancia y se presenta como muy promisorio en el largo plazo. También explicitó la relación entre este proyecto y el trabajo de sus alumnos de doctorado.

Otros antecedentes:

Es Investigador Independiente del CONICET.

Ha recibido numerosos subsidios a su nombre de distintas instituciones tales como CONICOR, CONICET y SECYT-UNC.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales.

Ha participado como integrante de comisiones asesoras del CONICET y como evaluador de proyectos de investigación de CONICET, FONCYT y UTN. También ha participado activamente en tareas de gestión en la FAMAFA.

Es árbitro de varias revistas internacionalmente reconocidas.

Ha participado activamente en la organización de varios congresos científicos nacionales e internacionales de relevancia.

Ha realizado asesoramientos y desarrollos para empresas e instituciones y ha tenido una importante participación en tareas de gestión institucional.

Este Jurado da término a su cometido a las 12 horas del día de la fecha.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

41 . Dictamen que lleva la firma de los Dres. E. Susana Hernández - Carlos E. Budde - Reinaldo J. Gleiser. Dice:

ACTA

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 10:30 horas del día 26 de junio de 2006 se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso para un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Grupo de Teoría de la Materia Condensada (Código Interno: 109/56 - Resolución HCD 276/05) con la presencia de sus dos miembros titulares Dra. Ester Susana Hernández y Dr. Carlos E. Budde y del miembro suplente Dr. Reinaldo J. Gleiser.

Se deja constancia de que no se hicieron presentes los veedores estudiantil y de egresados.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Omar OSENDA, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Prueba de Oposición: Este Jurado, en virtud de sus atribuciones, consideró innecesaria la realización de la prueba de oposición (Res. 163/91).

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para ser designado en el cargo

objeto del concurso.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. OSENDA.

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en la FaMAF (Universidad Nacional de Córdoba) (1998).

Realizó una estadia de investigación en el Departamento de Física de la Universidad de la Islas Baleares (España) en 1997, donde fue también profesor visitante en 1999.

Fue postdoctoral research associate del Departamento de Química de la Universidad de Purdue (Indiana, EEUU) entre 2002 y 2003.

Ha publicado mas de diez trabajos en revistas internacionales con referato tales como *Physical Review*, *Journal of Statistical Physics*, *Physica A*, *Physica D*, *Physics Letters*.

Ha presentado numerosos trabajos en Congresos nacionales e internacionales en temas de Física Estadística.

Antecedentes en la Docencia:

Su actividad docente ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Posgrado en la FaMAF. También ha desarrollado tareas docentes en la Universidad de Islas Baleares (España).

Ha dirigido tres Seminarios y un trabajo especial de Licenciatura en Física en FaMAF.

Entrevista personal:

En la entrevista personal, el candidato realizó una exposición detallada con referencia a las actividades académicas en la materia elegida para la prueba de oposición, Física General I-Mecánica de la Licenciatura en Física, adjuntando la correspondiente guía de problemas. En lo referente a su proyecto de investigación, explicó en detalle el estado actual y los alcances del mismo en los dos subproyectos presentados, revelando amplio dominio de ambos temas.

Otros antecedentes:

Es Investigador Asistente del CONICET desde julio de 2005.

Fue Secretario de Asuntos Estudiantiles y miembro del Consejo Directivo de FAMAFA.

Ha recibido subsidios a su nombre de la SECYT-UNC y ha participado como Investigador en numerosos proyectos de instituciones nacionales e internacionales.

Fue miembro del Comité Organizador de LAWNP'99 y MEDYFINOL '99, Huerta Grande, octubre de 1999.

Este Jurado da término a su cometido a las 11:30 horas del día de la fecha.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 41, siendo la designación a partir del 1º de agosto.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Félix Ortiz - Silvia E. Urreta - Zulma E. Gangoso. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 21 de Junio de 2006, a las 14:00 hs., se constituye el Jurado para intervenir en el concurso (Resolución HCD 241/2005) de UN CARGO de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el área de Educación en Física (Código Interno 111/06), con la presencia de los miembros titulares: Dr. Félix Ortiz, Dra. Silvia Urreta y Dra. Zulma Gangoso.

No se hacen presentes los veedores en representación de los claustros estudiantil y de egresados.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único postulante, Dr. Enrique Andrés Coleoni.

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de esta Facultad, en los términos del art. 3 de la Ord. 2/86 de FAMAFA.

El Jurado decide sustanciar, en segundo término, las pruebas de oposición (Clase Pública y Entrevista Personal). Sobre la base del Art. 2 de la Ord. HCS 8/86 de la Universidad Nacional de Córdoba y de los Arts. 1 y 2 de la Ord. HCD 1/87 de FAMAF, el Jurado decide evaluar las pruebas de oposición y los antecedentes del aspirante en función de los requerimientos del Anexo I de la Res. HCD 241/05 de FAMAF.

En virtud de los antecedentes presentados y las pruebas de oposición realizadas, este Jurado considera que el Dr. Enrique Andrés Coleoni satisface los requisitos impuestos para acceder al cargo concursado, por lo que recomienda su designación en el mismo.

El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes.

Relativas a los requerimientos docentes establecidos

El Dr. Coleoni acredita una amplia experiencia en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y del Profesorado en Física de la Facultad. Ha colaborado en el dictado de Especialidades en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología; acredita también su participación en cursos básicos de Física de la Facultad de Ciencias Químicas. Ha colaborado en el dictado de un curso de posgrado en la Facultad de Ciencias Químicas y participado como encargado -tanto de prácticos como de teóricos- en cursos de nivelación de la FaMAF. Desde Julio de 2004 hasta la fecha, se desempeña como Profesor Adjunto interino.

Por lo antes expuesto, el Jurado considera que el aspirante posee antecedentes suficientes en la docencia universitaria para acceder al cargo objeto de este concurso.

Para su Clase Pública, el aspirante eligió el tema Flujo de Campo eléctrico y Ley de Gauss en el marco de la asignatura Física General III de las Licenciaturas en Astronomía y Física y Profesorado de Física de la FAMAF.

El tema de la clase fue introducido y desarrollado con claridad, logrando un buen tratamiento del mismo dentro de los límites de tiempo establecidos. Expuso los conocimientos previos necesarios y acompañó su presentación con una Guía de Trabajos Prácticos consistente con su exposición. Puso de manifiesto tanto dominio conceptual y coherencia en el desarrollo de la propuesta como el conocimiento de estrategias de enseñanza.

Aceptó las opiniones que el tribunal le ofreciera luego de su exposición y respondió satisfactoriamente a las inquietudes planteadas por éste.

Relativas a los requerimientos establecidos en el área de investigación

El aspirante acredita una sólida formación en el área de Resolución de Problemas en Física y experiencia en investigación en el área; los resultados de su trabajo en estos temas han dado lugar a publicaciones en revistas científicas nacionales e internacionales con referato, y presentaciones en congresos científicos nacionales e internacionales. Acredita también, dos años de formación post doctoral en el marco de una Beca del CONICET, durante los años 1999 y 2000.

El Dr. Coleoni se ha desempeñado como evaluador en distintas instancias del Congreso Nacional de Educación, como referee de dos revistas extranjeras de su especialidad; ha participado en la conducción de distintas instancias de las Olimpiadas Argentinas de Física y en el Comité Evaluador de la Feria Zonal de Ciencias y Tecnología en numerosas oportunidades. Ha sido evaluador para el Encuentro Iberoamericano sobre Investigación en Educación en Ciencias, representante de la Academia Nacional de Ciencias para evaluar proyectos de innovación educativa.

El aspirante ha realizado sus investigaciones en el grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de FaMAF, ha sido codirector de un proyecto subsidiado por la SECyT-UNC durante 2001, integrante del equipo de colaboradores en un proyecto financiado por FONCyT (PICT 99) y actualmente miembro del grupo responsable de otro (PICT 03). Es Investigador Asistente del CONICET desde 2004. Ha sido categorizado con Categoría III en el Programa de Incentivos (Diciembre 2005).

Todo ello acredita su capacidad para planificar, conducir y evaluar diseños de investigación en Educación en Física utilizando métodos y técnicas vigentes.

Relativas a los requerimientos de desempeño en el Área de Educación en Física del GECyT

El Plan de Trabajo presentado por el postulante, cumple ampliamente los requerimientos mínimos establecidos en el Anexo I de la resolución HCD 241/05 de llamado a concurso. De

acuerdo con el perfil requerido, el postulante desarrolla también tareas de extensión, vinculando resultados de investigación con la problemática de la escuela.

El Jurado da término a su cometido a las diecisiete horas del día veintiuno de junio de dos mil seis..

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. Dictamen que lleva la firma de los Ings. Carlos B. Metzadour - Carlos A. Marqués - Eduardo D. Toselli. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veintitrés del mes de junio de 2006, a las diez y treinta horas, se constituye el Jurado designado [Res. HCD 260/2005 de la FAMAF] para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en el área de Desarrollo Electrónico e Instrumental (Código Interno 111/01), con la presencia de dos de sus miembros titulares, los Ingenieros Carlos B. Metzadour y Carlos A. Marqués y uno de sus miembros suplentes, el Ing. Eduardo D. Toselli.

No se hacen presentes los veedores en representación de los Estudiantes y los Egresados, respectivamente.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Ingeniero Eléctrico/Electrónico Juan Walter Zaninetti.

El Jurado decide sustanciar, ante todo, las pruebas de oposición. (Clase Pública y Entrevista Personal).

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que el candidato reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto en esta Facultad.

Sobre la base del Art. 2 de la Ord. HCS 8/86 de la Universidad Nacional de Córdoba y de los Arts. 1 y 2 de la Ord. HCD 1/87 de FAMAF, el Jurado decide evaluar las pruebas de oposición y los antecedentes del aspirante en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 260/2005 de la FAMAF.

Prueba de oposición:

Clase pública:

Para su Clase Pública, el aspirante eligió el tema Interfase Programable Paralelo en el marco de la asignatura "Introducción de Nuevas Técnicas en el Desarrollo de Instrumentación Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación". Con anterioridad al dictado de la clase enmarcó el tema en el contexto general del curso y fundamentó apropiadamente la perspectiva adoptada para abordarlo y las herramientas empleadas.

Desarrolló su exposición en forma clara y pausada, manteniendo en todo momento organizado el pizarrón utilizando además filminas para diagramas complejos. Enfatizó y discutió con detenimiento los conceptos relevantes. La clase se completó dentro de los límites de tiempo establecidos.

Entrevista personal:

El plan de trabajo propuesto por el Ing. Zaninetti incluye el diseño, implementación y puesta en funcionamiento de equipamiento electrónico para monitoreo y control de experimentos de laboratorio. Esta actividad la efectúa como Profesional Principal del CONICET con lugar de trabajo en esta Facultad.

Realizó una exposición clara de su interés en los temas que aborda y ha destacado la importancia de ellos en aplicaciones en los distintos Grupos de Investigación en Física Experimental de la FAMAF.

También se refirió a su futura actividad docente.

Antecedentes docentes:

Se ha desempeñado como Profesor Titular de cátedras de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Córdoba (UCC) desde 1989 a la fecha.

En la UNC se ha desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos (D/S) en la FAMAF desde 1984 a 1998. Luego como Profesor Adjunto (D/S) desde 1999 – continúa.

Ha asesorado en la realización de numerosos Trabajos Finales de alumnos de la Facultad de Ingeniería de la UCC.

Antecedentes en desarrollo experimental:

Posee publicación en revista internacional con referato y transferencia de innovación tecnológica.

Participa activamente en Proyectos Acreditados del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI) de la FAMAF, desde hace más de 10 años.

Además ha sido becario, para Desarrollo Experimental, del CONICET y CONICOR.

Por último, es de relevancia destacar su vasta e importantísima actividad en el diseño e implementación de sistemas electrónicos especiales para Laboratorios de Física Experimental.

Antecedentes profesionales:

En su curriculum vitae puede apreciarse una extensa actividad de asesoramiento y desarrollos realizados a varias empresas del medio.

En base a todo lo expuesto, recomendamos que el Ing. Juan Walter Zaninetti sea designado en el cargo, objeto de este concurso.

Siendo las dieciséis horas, el Jurado da por finalizado su cometido.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Jorge A. Zgrablich - Carlos E. Budde - Silvia E. Urreta.
Dice:

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 10 horas del día 5 de julio de 2006, se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso para un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, Grupo de Teoría de la Materia Condensada (Código Interno: 111/04 - Resolución HCD 275/05) con la presencia de sus dos miembros titulares Dr. Jorge A. Zgrablich y Dr. Carlos E. Budde y del miembro suplente Dra. Silvia E. Urreta.

Se deja constancia de que no se hicieron presentes los veedores estudiantil y de egresados.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Adolfo Javier BANCHIO, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Prueba de Oposición: Este Jurado, en virtud de sus atribuciones, consideró innecesaria la realización de la prueba de oposición (Res. 163/91).

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado, y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para ser designado en el cargo objeto del concurso.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. BANCHIO.

Antecedentes en Investigación:

Posee el grado académico de Doctor en Física obtenido en la Universidad de Konstanz, Alemania (1999).

Ha realizado estadias posdoctorales en la Universidad de Konstanz, Alemania (1999), en el California Institute of Technology, Pasadera, USA (1999/2001) y en FAMAF, Universidad Nacional de Córdoba, como becario del Conicet (2002/2004).

Ha publicado más de diez trabajos en revistas internacionales con referato tales como Physical Review Letters, Physical Review E y Journal of Chemical Physics.

Ha presentado numerosos trabajos en Congresos nacionales e internacionales en temas de Física Estadística.

Antecedentes en la Docencia:

Ha colaborado en el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física en la FaMAF. También ha desarrollado tareas docentes en la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico (2003/2004).

Entrevista Personal:

En la entrevista personal, el candidato realizó una exposición detallada de la guía de trabajos prácticos de la asignatura elegida: Física General I de la Licenciatura en Física, y de su plan de investigación sobre el tema de suspensiones coloidales. Demostró sólidos conocimientos en esta temática, en la que ya ha logrado resultados de significación y que se proyecta con buenas perspectivas futuras.

Otros antecedentes:

Es Investigador Asistente del CONICET.

Ha recibido subsidios a su nombre de la SECYT-UNC, de la Fundación Antorchas y de la DAAD-BMZ y ha participado como Investigador en proyectos de instituciones nacionales e internacionales.

Este Jurado da término a su cometido a las 11 horas del día de la fecha.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 44.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. Expte. 03-06-02020. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Alberto E. Wolfenson - P. Walter Lambertí, miembros de la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por Concurso - área Física. Dice:

Dictamen de la Comisión de Evaluación de Prorrogas de Designación de Auxiliares de Docencia por Concurso

Ref. Exp. 030602020

Solicitante: **Lic. Norma Rodríguez de Lucero**

Evaluados los elementos provistos por la Lic. Norma Rodríguez de Lucero, en cuanto a su labor docente, de investigación y extensión, esta Comisión sugiere **otorgar** la prórroga en la designación por concurso en el cargo de JTP Dedicación Simple.

Justifica esta sugerencia los siguientes elementos:

- **Actividad Docente:** La Lic. Rodríguez de Lucero se ha desempeñado como docente, en el período motivo de esta evaluación, en las materias Física I y Física II de Ciencias Químicas. Se califica como Excelente a su desempeño en la Cátedra de Física para Ciencias Químicas. También ha dictado el curso "Transporte de contaminantes en la atmósfera" para la Maestría en Ingeniería Ambiental en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultades regionales Córdoba, Santa Fe y Rosario y el curso "Gestión de Emisiones Gaseosas" para la Maestría en Ingeniería Ambiental en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe.
- **Actividad de Investigación:** La Lic. Rodríguez de Lucero ha realizado los trabajos:
 1. "Evolution of spatial patterns of subdecadal signals in annual rainfall in Southern South America and Southern and Central North America", publicado en Atmospheric Research Vol. 70 pag. 147 - 169 en colaboración con O. Lucero.
 2. "Amplitude modulation of subdecadal and decadal components of the southern oscillation index". Enviado a publicar a Atmospheric Research (en colaboración con O. Lucero).

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el dictamen.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con la abstención del consejero Wolfenson, queda aprobado el punto 45.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. Expte. 03-06-02024. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Alberto E. Wolfenson - P. Walter Lamberti, miembros de la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por Concurso - área Física. Dice:

Dictamen de la Comisión de Evaluación de Prorrogas de Designación de Auxiliares de Docencia por Concurso

Ref. Exp. 030602024

Solicitante: **Dr. Javier Britch**

*Evaluados los elementos provistos por el Dr. Javier Britch en cuanto a su labor docente, de investigación y extensión, esta Comisión sugiere **otorgar** la prórroga en la designación por concurso en el cargo de JTP Dedicación Simple.*

Justifica esta sugerencia los siguientes elementos:

- **Actividad Docente:** *El Dr. J. Britch se ha desempeñado como docente, en el período motivo de esta evaluación, en las materias Física I y Física II para Ciencias Químicas. Se califica como Excelente a su desempeño en la Cátedra de Física para Ciencias Químicas.*
También, durante este período, ha sido director y codirector de sendos trabajos finales de la carrera de Bioingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos (2005).
- **Actividad de Extensión:** *El Dr. J. Britch a tenido una destacable actividad en extensión:*
 1. *Dictado de cursos en el marco de Ferias de Ciencias (Buenos Aires, 2005)*
 2. *Evaluador de Ferias de Ciencias (Córdoba 2005, Formosa 2005)*
 3. *Encargado del Taller sobre Experiencias permanentes demostrativas de las propiedades de la luz (Buenos Aires, 2005)*
 4. *Coordinados y disertante en diversos talleres dirigidos a profesores de ciencias del nivel medio (Buenos Aires, 2005)*
 5. *Dictado de conferencias de Divulgación en distintos foros del medio (Villa María, Oncativo 2005-2006).*
 6. *Organizador del “Seminario Permanente de Vinculación Tecnológica”, SeCYT – Secretaría de Extensión de la UNC, diciembre 2004.*
- **Actividad de Investigación:** *El Dr. J. Britch ha participado como investigador en el proyecto “Caracterización de Materiales mediante EPMA”, otorgado por SeCYT-UNC, 2005.*
- **Otras Actividades:**
 1. *Responsable del Área de Capacitación de la Dirección Provincial de Vialidad (marzo – agosto 2005)*
 2. *Coordinador de la Unidad de Evaluación Provincia/Nación del programa Manos a la Obra desde marzo 2006.*

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el dictamen.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con la abstención del consejero Wolfenson, queda aprobado el punto 46.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

47 Expte. 03-06-02025. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Alberto E. Wolfenson - P. Walter Lambert, miembros de la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por Concurso - área Física. Dice:

Dictamen de la Comisión de Evaluación de Prorrogas de Designación de Auxiliares de Docencia por Concurso

Ref. Exp. 030602025

Solicitante: **Ing. Esteban Moyano Angaramo**

*Evaluados los elementos provistos por el Ing. Moyano Angaramo en cuanto a su labor docente esta Comisión, sugiere **otorgar** la prórroga en la designación por concurso en los cargos de JTP Dedicación Simple.*

Justifica esta sugerencia que el Ing. Moyano Angaramo se ha desempeñado, en el período informado, como docente a cargo de una comisión en las materias Física I y Física II de Ciencias Químicas siendo calificado su desempeño como Excelente por el responsable de dichas cátedras.

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el dictamen.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con la abstención del consejero Wolfenson, queda aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

48 Expte. 03-06-02027. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Alberto E. Wolfenson - P. Walter Lambert, miembros de la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por Concurso - área Física. Dice:

Dictamen de la Comisión de Evaluación de Prorrogas de Designación de Auxiliares de Docencia por Concurso

Ref. Exp. 030602027

Solicitante: **Dr. Oscar Mensio**

*Evaluados los elementos provistos por el Dr. Mensio, en cuanto a su labor docente y de investigación, esta Comisión, sugiere **otorgar** la prórroga en la designación por concurso en el cargo de JTP Dedicación Semi-Exclusiva.*

Justifica esta sugerencia los siguientes elementos:

- **Actividad Docente:** *El Dr. Mensio se ha desempeñado como docente, en el período motivo de esta evaluación, en las materias Física I, Laboratorio I y Laboratorio II, todas de Ciencia. Su actuación docente ha sido calificada como Excelente por el responsable de la Cátedra*
- **Actividad de Investigación:** *El Dr. Mensio es participante de varios proyectos de investigación subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba. Como resultado de dicha participación, se han producido los siguientes trabajos:*
 1. "NMR proton bipolar order relaxation in thermotropic liquid crystals: a quantum mechanical theoretical approach" publicado en *Journal of Chemical Physics* Vol. 121,

página 11927 del año 2004 en colaboración con el Dr. Zamar.

2. *“Dipolar quasi-invariants in H NMR of nematic thermotropic liquid crystals”, publicado en Physical Review E Vol 71, página 11704 del año 2005 (en colaboración con R. Zamar y C. Gonzalez).*
3. *“The role of cooperative and local motions in the relaxation of the intrapair dipolar order in nematic Cyanobiphenyls”, publicado en Journal of Chemical Physics Vol 123 (204911) del año 2005 (en colaboración con R. Zamar, A. Acosta, E. Anardo y R. Dong)*

En este período el Dr. Mensio ha realizado dos presentaciones a Reuniones de la Asociación Física Argentina.

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el dictamen.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con la abstención del consejero Wolfenson, queda aprobado el punto 48.

Corresponde el tratamiento del punto 49.

49. Expte. 03-06-02028. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Alberto E. Wolfenson - P. Walter Lambertini, miembros de la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por Concurso - área Física. Dice:

Dictamen de la Comisión de Evaluación de Prórrogas de Designación de Auxiliares de Docencia por Concurso

Ref. Exp. 030602028

Solicitante: **Lic. Nora Mac Garry**

*Evaluados los elementos provistos por la Lic. Nora Mac Garry en cuanto a su labor docente esta Comisión, sugiere **otorgar** la prórroga en la designación por concurso en los cargos de JTP Dedicación Simple*

*Justifica esta sugerencia el hecho que la Lic. Mac Garry se ha desempeñado, en el período informado, como docente a cargo de **dos** comisiones en las materias Física I y Física II de Ciencias Químicas, siendo calificado su desempeño como excelente por el responsable de dichas cátedras.*

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el dictamen.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con la abstención del consejero Wolfenson, queda aprobado el punto 49.

Corresponde el tratamiento del punto 50.

50. **relacionado con/Exptes.** 03-02-04458 – 03-03-005312. La Dra. Cristina Arnulphi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad para comunicarle que habiendo finalizado mi estancia de investigación en la Universidad del País Vasco, España, estoy en condiciones de reincorporarme al cuerpo docente de esta Facultad.

Por tal motivo, y de acuerdo a lo oportunamente acordado, solicito se me reincorpore a esta Facultad en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva a partir del 1 de Agosto del presente año.

Al pie consta un "De acuerdo" que firma el Dr. Mariano J. Zuriaga (Responsable Grupo RMN) quien -en hoja adjunta- presenta la siguiente nota, que dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, en mi condición de responsable del Grupo de RMN, para solicitar la designación interina como JTP D/E a la Dra. Cristina Arnulphi en el cargo al cual presentara renuncia en marzo del corriente año.

En ese momento todos los profesores integrantes del grupo de RMN, en base a los motivos expuestos por la Dra. Arnulphi, habían acordado solicitar al HCD conservar ese cargo a los efectos de que fuera designada nuevamente a su regreso en el mes de Julio.

Nota. Por antecedentes del tema ver acta **490** (correspondiente a la sesión del 13 de Marzo pasado) - punto **22**.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata de la nota de la doctora Arnulphi solicitando la reincorporación a la Facultad acorde a lo establecido por el Consejo Directivo en su momento.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Podría ampliar un poco sobre este tema?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Consejo Directivo anterior, ante un pedido del propio grupo y de la doctora Arnulphi para poder permanecer cinco meses en el extranjero y no teniendo ella más licencia, se acordó que renunciaba al cargo a partir de abril y cuando retornara al país se la volvía a contratar y el grupo no iba a utilizar los fondos que dejaba con su renuncia porque iba a ser nuevamente contratada.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Cuando estuvo en el extranjero estaba con licencia sin sueldo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Antes de que se le agotara la licencia estuvo sin sueldo.

Sr. Consej. Arce.- ¿La plata de la doctora no se utilizó para unos ascensos u otros cargos?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No se usó para nada.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 50.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

51 c/Expte. 03-05-01196. El Dr. Francisco Matías Cuenca Acuña, mediante nota fechada el 27 de Junio ppdo. que dirige al Sr. Decano, dice:

Solicito a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF la reincorporación al plantel docente con fecha del 1 de julio de 2006. Como es de su conocimiento, en la actualidad mi cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva se encuentra con licencia sin goce de haberes hasta el 31 de Julio de 2006.

Aprovecho este medio para también solicitarle que se reduzca la dedicación en el cargo a dedicación simple.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que hace el doctor Cuenca Acuña es en dos etapas: primero pide su reincorporación como profesor dedicación exclusiva y después solicita una reducción de dedicación a simple.

Sr. Consej. Fridlender.- Pide a partir del 1º de julio pero hasta ahora no se ha hecho nada respecto de esto?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todavía no se ha reincorporado. Lo reincorporamos el 1º de agosto y automáticamente daríamos curso a su pedido de disminución de dedicación.

Sr. Consej. Fridlender.- Si no hiciéramos nada, automáticamente estaría reincorporado a partir de mañana porque su licencia vence hoy.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, así es, pero está pidiendo la disminución de dedicación.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Ha ingresado como miembro del CONICET?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, ha ingresado a Intel.

Sr. Consej. Fridlender.- No conozco exactamente lo que habría que informar pero me parece que el Decanato debe saber cómo es el tema del compromiso FOMECE.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si mal no recuerdo el compromiso FOMECE lo que pide es que esté dando clases, pero no con el compromiso que sea "full time".

Sr. Consej. Fridlender.- Creo que por lo menos valía la pena mencionarlo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Durante cuánto tiempo tiene que dar clases?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dos años y ya estuvo un tiempo dando, creo que seis meses.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Es de su interés seguir dando clases?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es de su interés, ha hablado conmigo personalmente y creo que se lo ha manifestado a la gente del grupo de Computación.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Pero con cargo simple.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- De acuerdo, pero significa mantener un docente que está haciendo interacción con las empresas privadas dentro del sistema universitario; me parece bien.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿La reducción es por el período que le falta del concurso?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la nota no especifica fecha, por lo tanto se supone que la reducción de dedicación es hasta la finalización del concurso.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿El cargo de profesor adjunto se mantiene?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Él ahora se lleva una parte del cargo "full time" porque se queda con dedicación simple y después quedará allí, veremos más adelante.

Sr. Consej. Fridlender.- Se podría tomar esto como temporario, es decir, que él tome licencia en el "full" y se lo designe en un simple, o no sé cuál es la modalidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una disminución de dedicación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Las rebajas de dedicación son reversibles.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Son reversibles a voluntad del interesado?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Consejo Directivo lo tiene que aprobar.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso él no está poniendo el plazo pero muchas veces se pide por un año o seis meses; acabamos de aprobar una de Pusiol por seis meses, en ese caso evidentemente es reversible. En este caso no dice nada, por eso yo preguntaba si es por el período que le falta del concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si después cambia de opinión se puede revertir, porque tiene un concurso con dedicación exclusiva.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Mientras tanto no se puede usar ese cargo, ¿o los puntos de ese cargo se podrían llegar a usar mientras él no vuelva a ser "full time"?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En realidad, lo que nos preocupa normalmente es la parte presupuestaria del cargo; si hay presupuesto se crea el cargo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El problema es justamente que hasta ahora no se venía pagando y sin embargo estamos con el presupuesto en rojo. Entonces, el ahorro es virtual.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un crédito que quedará a favor de la gente de Computación. Está en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 51.

*- Se retira el consejero Fridlender y es
reemplazado por el consejero Penazzi.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. Expte. 03-06-02077. El Dr. Humberto R. Alagia (responsable del GECyT) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad para solicitar que se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación en el área de Educación Matemática.

Este cargo está cubierto actualmente con una designación interina consecuencia de una selección interna. Por lo tanto es necesario llamar a concurso como es usual en estos casos.

Este concurso se ajusta a lo especificado en el artículo 3° de la Ordenanza H.C.D. N° 1/87; efectivamente la existencia de la carrera del Profesorado de Matemática ha creado nuevas necesidades en docencia, investigación y extensión, que hasta ahora vienen cubriéndose con docentes calificados pero con designaciones interinas. Por esa razón, adjunto sugerencias para la prueba de oposición según el artículo 6° inciso b) de la citada Ordenanza. Aclaro que una primera versión de esta presentación circuló desde mayo de 2006 para la toma de conocimiento de funcionarios y docentes.

También adjunto a la presente una Sugerencia de Perfil para el cargo a concursar y una posible conformación de un tribunal de concurso con los CV requeridos.

En hoja adjunta, lo siguiente:

PRUEBA DE OPOSICIÓN

(Art. 3° y art. 6° inciso b) de la Ordenanza 1/87)

Concurso de PAD con semidedicación en Enseñanza/Didáctica de la
Matemática

La prueba de oposición consistirá de una clase sobre un tema, incluyendo una propuesta de planificación, de una de las materias siguientes:

Didáctica y Taller de Matemática,

Metodología y Práctica de la Enseñanza para el Profesorado en Matemática,

Seminario de Formador de Formadores

La materia será elegida por sorteo.

En las siguientes hojas adjuntas, esto:

SUGERENCIA DE PERFIL PARA LLAMADO A CONCURSO DE UN
CARGO DE PROFESOR ADJUNTO SEMIDEDICACIÓN

Cargo: Profesor Adjunto, con semidedicación

Área: Educación Matemática.

El postulante deberá acreditar capacidad y experiencia para la docencia en Educación/Didáctica de la Matemática. Esto se refiere especialmente a la enseñanza de cursos de grado de las materias correspondientes del Profesorado de Matemática y posgrado en Educación Matemática.

Asimismo deberá estar en condiciones de participar activamente y dirigir seminarios de grado y posgrado en su especialidad. Esto incluye la orientación y asesoramiento de estudiantes con interés especial en estudios de posgrado en Educación/Didáctica de la Matemática y de egresados de la carrera y profesores en servicio.

El postulante deberá tener antecedentes de docencia, investigación y extensión en Educación Matemática. Asimismo se espera que el/la postulante tenga la capacidad de promover y orientar los estudios de Educación Matemática en la Facultad y la Universidad.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos espera desarrollar sus actividades durante el primer año de su designación. Todo esto sujeto a las evaluaciones y demás disposiciones de la Universidad y de la Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se adecuará de acuerdo con el Estatuto Universitario. De manera similar se requerirá la colaboración que se estime necesaria para tareas académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas sustantivas.

SUGERENCIA DE TRIBUNAL:

Como miembros titulares:

1. Lic. **ALICIA FERNÁNDEZ DE TASSARA**, Profesora Titular de Matemática.
Universidad Nacional del Comahue.
2. Dra. **ADELA CORIA**, Profesora Titular en Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de Córdoba
3. Dr. **ALFREDO OSCAR. BREGA**, Profesor Asociado de Matemática.
Universidad Nacional de Córdoba

Como miembros suplentes, respectivamente:

1. Dra. **CARMEN SESSA**, Profesora Asociada de Matemática.
Universidad de Buenos Aires.
2. Mgtr. **NORA ALTERMAN**, Profesora Adjunta en Ciencias de la Educación.
Universidad Nacional de Córdoba.
3. Dra. **ESTHER GALINA**, Profesora Adjunta de Matemática.
Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Sé que hay algunos comentarios al respecto, pero creo que hay algunos docentes especiales que tiene la Facultad y que no pueden ser incluidos en los llamados generales como profesores de Física, Matemática o Astronomía; es el caso de lo que nos ocurre con los Electrónicos, que deben ser llamados específicamente para una determinada área. En particular, yo ejercía el Vicedecanato en el momento que se dictó la reglamentación a la cual hace mención el doctor Alagia y creo que deberíamos tenerla siempre en cuenta y no entrar en discusiones si uno lo va a hacer rendir concurso como matemático o como físico. De los electrónicos a los físicos no sirven y si es docente de Didáctica de la Matemática también le sirve en el Profesorado.

Sr. Consej. Penazzi.- Sugerirías que sería mejor que estuviera reglamentado de ahora en más?.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Ya está, hay una resolución al respecto, por eso digo que me acuerdo cuándo se dictó y cada vez que alguien quiere hacer algo sale a la palestra esta cosa dando vueltas.

- *Se retira el consejero Arce.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El pedido está por el artículo 3º, no el 2º que es el habitual que usamos de la 8/86, que son concursos por vía excepcional donde no se sigue el mismo régimen. Por eso él propone las materias sobre las cuales se va a hacer el sorteo para rendir la prueba de oposición, que no son las nueve habituales que tienen las áreas. O sea, es un concurso por vía excepcional pero está reglamentado por la ordenanza tanto de la Universidad como de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no hay ninguna otra observación, en consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 52.
Corresponde el tratamiento del punto 53.

53. Expte. 03-06-02080. El Dr. Ricardo C. Zamar dirige la siguiente nota al Sr. Decano:
Me dirijo a Ud. para solicitarle se me designe interinamente en el cargo de Profesor Asociado para desarrollar mis tareas en el Grupo de RMN de esta Facultad. Mi pedido se basa en las siguientes justificaciones:

- En la última selección interna para ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado en el Grupo de RMN, que recientemente aprobara el HCD, se considera que estoy en condiciones para ocupar dicho cargo.
- Actualmente hay en el Grupo de RMN recursos vacantes suficientes correspondientes al Inciso 1.

A continuación lo siguiente, que firma el Dr. Mariano J. Zuriaga (Responsable Grupo RMN):

En base a las discusiones en el grupo de RMN avalamos la solicitud del Dr. R. Zamar

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería ir a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consecuencia, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Corresponde el tratamiento del punto 54.

54. Expte. 03-06-02039. El Ing. Carlos A. Marqués, mediante nota que dirige al Secretario General, dice:

-Tengo el agrado de enviarle el Informe de la Labor Desarrollada durante el período (Abril 1998 – Junio 2006) como Profesor Titular Plenario de nuestra Facultad y según lo exige el Art. 67 de los Estatutos de esta Universidad.

-Por razones económicas no adjunto carpeta con copias de trabajos y comprobantes de antecedentes que están a disposición de quien lo requiera.

-Pidiéndole disculpas por la tardanza en la entrega del informe en cuestión, lo saluda con estima y el mayor de los respetos:

P.D. -El informe que se trata consta de trece (13) páginas.

Nota. Respecto al informe que deben presentar periódicamente los Profesores Plenarios, en la sesión del 25 de Abril de 2001 nuestro Consejo Directivo resolvió que su evaluación y dictamen corra por cuenta de la Comisión de Asuntos Académicos ampliada con todos los profesores titulares que sean consejeros en ese momento.

[ver acta 385 - puntos 19. y 20.]

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos ampliada.

Sra. Consej. Parietti.- ¿Cuándo se es profesor plenario?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una figura contemplada en el Estatuto por la cual el profesor ya no necesita rendir concurso sino que cada cinco años hace un informe de sus actividades, el Consejo Directivo lo debe aprobar y en función de ello sigue en el cargo sin concurso. Se accede a plenario después del segundo concurso en el cargo en el propio concurso de cargo titular; en otro concurso o en una comisión especial, debe solicitar por méritos relevantes el cargo de profesor plenario.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Titular plenario es el cargo más alto según el Estatuto dentro de la Universidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los puntos 55, 56 y 57 son del mismo tipo.

55. Expte. 03-06-02055. La Dra. Isabel G. Dotti, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:
 Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad para adjuntar el informe de la labor desarrollada en el cargo de profesor plenario, por el período de 5 años a partir de marzo de 2001, fecha en la cual presenté el primer informe reglamentario. Adjunto a la presentación un curriculum vitae actualizado.
 Corre agregado el informe mencionado (ocho fs.) y su "currículum vitae" (doce fs.).

Nota. Idem anterior.

56. Expte. 03-06-02079. El Dr. Domingo P. Prato presenta informe de actividades desarrolladas en la Facultad, como Profesor Titular Plenario, desde Julio de 1998 hasta la fecha.
 El mismo consta de cuatro páginas.

Nota. Idem anteriores.

57. Expte. 03-06-02087. El Dr. Humberto R. Alagia presenta informe de actividades desarrolladas en la Facultad, como Profesor Titular Plenario.
 El mismo consta de cinco páginas, adjunta su "currículum vitae" (once fojas).

Nota. Idem anteriores.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Estos informes hay que hacerlos cada cinco años y algunos estaban atrasados, quedan dos todavía de presentar y con esto se regularizaría la situación de los plenarios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Secretario General había detectado que faltaba esta parte formal por lo que hemos estado pidiendo los informes para estar al día.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿El informe de los plenarios tiene que ir al Consejo Superior?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Si lo aprueba el Consejo Directivo no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo enviamos los cuatro puntos a la Comisión de Asuntos Académicos ampliada.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consecuencia, los puntos 54, 55, 56 y 57 pasan a la Comisión de Asuntos Académicos ampliada.

Corresponde el tratamiento del punto 58.

58. c/Expte. 03-06-01796. La Dra. Gabriela P. Ovando, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al H.C.D. a fin de solicitar licencia sin goce de sueldo en el cargo de Jefe de trabajos prácticos S.E. en Fa.M.A.F. desde el 1 de agosto al 31 de diciembre del 2006, por haber accedido a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Matemática de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas Ingeniería y Agrimensura en la Universidad Nacional de Rosario.

Corre agregada fotocopia de la Resolución n° 312/06 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la UN de Rosario, en la que consta la designación de la Dra. Ovando hasta el 31 de Diciembre próximo.

El área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

LA AGENTE ESTARIA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA. POR EL TIEMPO QUE DURE ESA SITUACION.-

CARGO JTP. DED.SEMI EXCL, CON VENCIMIENTO EL 05/06/2008

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 58.
Corresponde el tratamiento del punto 59.

59. Expte. 03-06-02032. El Dr. Esteban Anoardo solicita licencia con percepción de haberes por el lapso 04 de Septiembre al 15 de Octubre/06. En Alemania participará del "Colloquium on Mobile Magnetic Resonance", y en reuniones científicas.
Corren agregadas las invitaciones correspondientes.

Al respecto, el área Personal y Sueldos informa:

INFORME: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art. 3° de la Ord. 1/91 (HASTA 4 MESES EN EL TERMINO DE DOS AÑOS)

CARGO ADJUNTO (D.E.), CON VENCIMIENTO EL 31/03/2007

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 59.
Corresponde el tratamiento del punto 60.

60. Expte. 03-06-02074. El Lic. Nicolás Wolovick, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a usted con el fin de solicitar **licencia con goce de sueldo** desde el lunes **4 de Septiembre** hasta el lunes **27 de Noviembre de 2006**.

Mi pedido se debe a que debo iniciar el *tercer y último período* de formación del Programa de becas de alto nivel de la Unión Europea para América Latina –Programa Alban–, para realizar parte de mis estudios de Doctorado en Ciencias de la Computación en la Unión Europea, específicamente 3 períodos de formación de 3 meses cada uno entre el 2004 y el 2006.

Este periodo de trabajo se realizará en el grupo *Dependable Systems and Software* que dirige el Prof. Dr.-Ing. Holger Hermanns, en la Universität des Saarlandes, FR 6.2 Informatik, Saarbrücken, Alemania.

Para el otorgamiento de la beca ya he cumplimentado con todos los requisitos exigidos. De igual modo lo hicieron las Universidades anfitrionas de Twente (Países Bajos) y Saarland (Alemania). Sólo resta asegurar *parte* del 25 % de financiamiento externo exigido por el consorcio Alban. El 75 % de esta contrapartida será cubierto por las universidades anfitrionas. Solicito licencia *con goce* de sueldo con el fin de cubrir parte del porcentaje restante.

Durante el período de licencia, las tareas docentes frente a los prácticos de **Sistemas Operativos** serán cubiertas por el Dr. Pedro D'Argenio y el Dr. Matías Cuenca Acuña.

Adjunto parte de la documentación que acredita mi beca.

El área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA
CARGO JTP DED.EXCLUSIVA CON VENCIM. 31/03/2007

Sr. Secretario (Antuña).- Es el tercer período de la misma licencia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El licenciado Wolovick tuvo acceso a una beca Alban que está relacionada con la Comunidad Europea, por lo tanto todos los años, durante tres años, debe viajar por dos meses a realizar tareas de investigación relacionadas con su doctorado. Esta es la última vez que tiene que solicitarla de acuerdo al convenio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 60.
Corresponde el tratamiento del punto 61.

61 Expte. 03-06-02062. La Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo Análisis Numérico y Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle tenga a bien llamar a concurso el cargo de Profesor Adjunto D.E. código 109/46 dentro del Grupo de Análisis Numérico y Computación.

De acuerdo a la reglamentación vigente le adjunto el tribunal y perfil correspondiente.

• **Profesor Adjunto DE:**

Titulares: Esteban Tabak - Alejandro Tiraboschi - Cristina Turner.

Suplentes: Rubén Spies - Jorge Adrover - Oscar Bustos

En hoja separada el perfil que menciona.

PERFIL DE CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Matemática con Dedicación Exclusiva

AREA: Análisis Numérico y Computación.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Análisis Numérico y Computación de esta Facultad, participando en las actividades (seminarios, cursos, etc.) y en los proyectos de investigación que se desarrollen en el grupo. El candidato debe poseer formación de grado y de posgrado en matemática y/o matemática aplicada.

La persona designada deberá acreditar antecedentes y capacidad para la enseñanza de cursos de la Licenciatura en Matemática.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse al Grupo de Análisis Numérico y Computación para realizar tareas de investigación en alguno de los siguientes temas: ecuaciones diferenciales con aplicaciones a la dinámica de los fluidos y análisis numéricos para dichas ecuaciones, debiendo acreditar antecedentes en el área.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas o de extensión, compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión.

Su plan de tareas anual indicará su proyecto de trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Sr. Consej. Menzaque.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

- Reingresa el consejero Arce.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con la abstención del consejero Menzaque, queda aprobado el punto 61.

Corresponde el tratamiento del punto 62.

62 La Dra. Cristina V. Turner -Responsable del Grupo Análisis Numérico y Computación- mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle tenga a bien nombrar

interinamente al Dr. Fernando Menzaque en su cargo de Profesor Adjunto D.E. código 109/46 hasta que se realice el concurso recientemente solicitado.

Sr. Consej. Menzaque.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con la abstención del consejero Menzaque, queda aprobado el punto 62, siendo la designación hasta el 31 de marzo de 2007.

Corresponde el tratamiento del punto 63.

63 Expte. 03-06-02051. Los Dres. Francisco A. Tamarit - Carlos A. Condat - P. Walter Lamberti - Carlos E. Budde - Pablo Serra - Omar Osenda - Adolfo J. Banchio - Domingo P. Prato - Guido A. Raggio - Sergio A. Cannas - Carlos B. Briozzo, integrantes del Grupo Teoría de la Materia Condensada, mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

Por la presente, los abajo firmantes, miembros del Grupo de Teoría de la Materia Condensada de FaMAF, solicitamos a usted y, por su intermedio, al Honorable Consejo Directivo, que se evalúe la posibilidad de designar al Dr. Gustavo J. Sibona como Profesor Adjunto con dedicación simple de esta Facultad.

El Dr. Sibona obtuvo su doctorado en física en el año 1998 en FaMAF, donde se desempeñó como docente entre los años 1991 y 1999; durante este último año fue designado profesor adjunto de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires, en donde permaneció hasta enero de 2002. Entre enero de 2002 y diciembre de 2005 estuvo en Alemania realizando trabajos de postdoctorado, primero en la Universidad de Augsburg y luego en el Instituto Max Planck de Dresden.

A comienzos del corriente año, el Dr. Sibona fue repatriado, como Investigador Adjunto, por el CONICET, con lugar de trabajo en nuestra Facultad, en la que se ha reincorporado a nuestro Grupo de Teoría de la Materia Condensada. El Dr. Sibona es un científico con destacados antecedentes como investigador (se adjunta su CV) y que fue siempre apreciado por sus cualidades personales y como docente. En este sentido, es de destacar que, durante su estancia en la UTN, el Dr. Sibona dirigió tres tesinas en la Licenciatura de Ciencias Aplicadas. Creemos que su incorporación significaría un valioso aporte para la Facultad.

Corre agregado el "currículum vitae" del Dr. Sibona (14 fs.).

Sr. Consej. Arce.- Quiero hacer un pedido: cuando sesione la Comisión de Presupuesto quisiera que me avisen con anterioridad, porque si no está Carmelindo Pelicer no puedo entrar a la computadora y no tengo cómo comunicarme.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se toma nota.

En consideración el punto 63.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 63.

Corresponde el tratamiento del punto 64.

64 Expte. 03-06-02048. La Dra. Ma. Laura R. Barberis, en su condición de Secretaria local de la UMA en Córdoba, mediante nota que dirige al Sr. Rector, dice:

Objeto: Solicitud de auspicio para reunión anual de la U.M.A.

Siguiendo una tradición de muchos años, la Unión Matemática Argentina organiza su congreso anual, que incluye la **LVI Reunión de Comunicaciones Científicas**, la **XXIX**

Reunión de Educación Matemática y el **XVIII Encuentro de Estudiantes de Matemática**.

El congreso 2006 se llevará a cabo en la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca), del 18 al 22 de septiembre.

La U.M.A. es la única organización en el país que nuclea a investigadores y docentes de Matemática de todos los niveles. A sus congresos anuales concurren habitualmente unas 800 personas, muchas de ellas profesores del nivel medio. Los congresos incluyen conferencias, comunicaciones científicas y de enseñanza, cursos y reuniones de discusión sobre temas de gran interés para docentes de la disciplina. Se adjunta más información sobre las actividades de la U.M.A.

Numerosos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba participan todos los años de este congreso.

El objeto de la presente es solicitar vuestra adhesión a este evento mediante el dictado de una resolución de auspicio.

Quedando a su disposición para ampliar la información que se adjunta, sobre cualquier detalle que fuere necesario, espero sus noticias acerca del curso del presente trámite.

En cuatro fojas adjuntas consta la información que menciona.

El Secretario General de la Universidad (Prof. Ing. Félix R. Roca) dice:

Pase a consideración del Sr. Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El Secretario General de la Facultad dice:

Visto, pase a la CAM para su consideración.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Coordinadora de Matemática, dice:

Teniendo en cuenta la importancia y los antecedentes de nivel académico de la Reunión Anual de la UMA, la CAM recomienda al HCD dar auspicio a este evento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Anteriormente los auspicios no los hacían los Consejos Directivos pero a partir de una nueva ordenanza del Consejo Superior ahora sí los otorgan.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 64.

Corresponde el tratamiento del punto 65.

65. Expte. 03-06-01916. La Dra. Ana María Luisa Rojas del Depto. de Industrias de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar que la FaMAF, a través del Centro de Transferencia que dirige el Dr. Gustavo A. Monti del Laboratorio Nacional de Investigaciones y Servicios de Resonancia Magnética en Sólidos, realice un servicio de medición de tiempos de relajación spin-spin y spin-red en películas comestibles elaboradas con polisacáridos.

Se enviarán cuatro muestras.

Se deja constancia que estas muestras no contienen productos tóxicos o potencialmente peligrosos que requieran manipulación especial.

En hoja separada y con fecha 28 de Abril pasado el Sr. Decano comunicó al Dr. Monti lo siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de autorizar a su Centro de Transferencia la realización del servicio solicitado por el Dpto. de Industrias de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, por nota de fecha 25 de abril de 2006.

Se deja constancia que la habilitación de su Centro de Transferencia ha sido renovada por Res. HCD 67/2006, de fecha 27 de marzo de 2006.

Asimismo, se recuerda la obligación de presentar un informe del servicio realizado (Res. HCD 131/97).

La Dra. Patricia R. Levstein, Secretaria de Extensión, dice:

Córdoba, 03 de Mayo de 2006.-

PASE al Dr. Gustavo MONTI a fin de que manifieste su conformidad y compromiso para la realización del servicio solicitado por el Dpto. de Industrias de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Por su parte el Dr. Monti expresó:

Córdoba 03 de Mayo de 2006.-

Manifiesto mi conformidad con la propuesta de referencia y me comprometo a realizar el servicio solicitado en tiempo y forma.

Con fecha 23 de Junio '06 el Dr. Monti, dirigiéndose al H. Consejo Directivo, dice:

Por la presente me dirijo a este Consejo, cumplimentando la Resolución HCD 131/97, a los efectos de elevar el informe correspondiente al servicio realizado por el Centro de Transferencia **“RMN de Alta Resolución en Sólidos y Líquidos”**, del cual soy Director responsable.

Breve descripción del servicio:

Mediciones de Resonancia Magnética Nuclear de ^1H en films delgados de un polisacárido comestible (hidrocoloide). Seis muestras.

Se midió:

- el decaimiento de la magnetización o free induction decay (FID) para determinar forma de línea.
- El tiempo de relajación spin-red (T1)
- El tiempo de relajación spin-spin por a) Eco de Hahn y b) Car Purcell Meiboom Gill.

Fecha de iniciación del servicio: 15/4/2006

Fecha de finalización del servicio: 15/5/2006

Solicitante del servicio: Dra. Ana María Rojas

Departamento de Industrias.

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Universidad de Buenos Aires.

Personal interviniente: Dr. Néstor Veglio

Dra. Patricia R. Levstein

Lic. Yamila Garro Linck

Monto a cobrar: \$360 (trescientos sesenta pesos)

Distribución del Ingreso: \$18 (5%) para la Universidad Nacional de Córdoba, según Res. HCS 491/96 y \$36 (10%) para la FaMAF, según Res. HCD 131/97

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los informes de los CT y los trabajos de transferencia deben ser aprobados por el Consejo Directivo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 65.

Corresponde el tratamiento del punto 66.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 66.

66. c/Expte. 03-06-01787. Docentes de FaMAF solicitan autorización para dictar clases en otras instituciones (2006). Ha llegado el siguiente pedido:

La Lic. Patricia I. Bertolotto, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad a fin de solicitar autorización para dictar la materia Probabilidad y Estadística durante el segundo cuatrimestre del corriente año, de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones del Instituto Universitario Aeronáutico. La carga horaria que me

demandará esta actividad es de cinco horas semanales y he tomado las precauciones para que mis tareas en la Facultad no se vean mayormente afectadas.

Atenta a que tengo un cargo de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD en los términos de la Reglamentación vigente en nuestra Universidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿En general la Facultad tiene control sobre todos los profesores que desarrollan actividades extras?. Aclaro que a mí me parece bien esto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que se está pidiendo es la aplicación de la ordenanza que prevé que el Consejo Directivo les dé autorización. En el caso del Instituto Aeronáutico en su momento hice algunos contactos para firmar un convenio conjunto de manera que esto fuera común, o sea que estuviéramos al tanto ellos y nosotros de la situación de cada uno de los docentes. Lamentablemente, esto que ya lleva un año no ha evolucionado hasta el momento porque ellos tienen una serie de problemas internos que no tienen nada que ver con nosotros sino con la revista de planta de su gente. Nos pidieron que esperáramos, puede ser que en el futuro logremos algún convenio y quede más clara la situación.

En tanto lo que hacemos es solicitar a todo el mundo y lo hemos divulgado de la mejor manera posible, que utilicen y se atengan a la ordenanza que establece que las personas pueden hacer actividades extras dentro del marco previsto por la propia ordenanza, que es justamente solicitar al Consejo Directivo la autorización y es temporal.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿No convendría tener una especie de declaración jurada de cada uno sobre qué cosas está haciendo?. Porque puede haber alguna persona que tiene mucho más de un cargo, no solamente ahí sino en otro lugar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Son conscientes que tenemos permanentemente abierta la declaración jurada de cargos en Personal y lo que cada uno tiene que hacer si cambia su situación por lo que fuese, es cambiar la declaración jurada que tiene Personal?. Esto es parte de las obligaciones en la administración pública: una declaración jurada donde se especifica cuáles son todos los cargos en los que se está desempeñando.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Tal vez convenga hacérselo saber a todos los docentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El listado lo tenemos en base a las solicitudes de autorización que nos hacen al Consejo Directivo.

Sr. Secretario (Antuña).- Si me permiten; en varias oportunidades ha surgido este tema -es bastante recurrente- y algunos años hemos hecho lo más que se podía que estaba al alcance del Consejo Directivo y de la Secretaría en cuanto a pedir, reclamar y demás. El año que mejor resultado obtuvimos, en cuanto a la cantidad de gente que -según estimaciones- estaba realizando actividades en otros lugares, fue el de lograr que nos contestaran, después de mucho insistir, alrededor de un 40 por ciento; es lo máximo que hemos logrado luego de "perder tiempo" insistiendo, reclamando y demás.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que podemos hacer es enviar un mail diciendo que el Consejo Directivo solicita a todo el personal de la Facultad, al comenzar un nuevo cuatrimestre, que estuviera por realizar actividades extras enmarcadas en la Ordenanza 5/00, proceda a pedir su autorización correspondiente a la Facultad.

Sr. Consej. Reula.- Yo pediría que se notifiquen de la nota que les mandamos como Consejo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Que cada uno firme que se notificó, por una actividad que vaya a comenzar o que está realizando, si tiene autorización del Consejo.

Sr. Consej. Reula.- Que se firme una planilla.

Sr. Consej. Wolfenson.- Si es el IUA -a mi entender- el organismo que tiene la mayor cantidad de docentes, ¿no se puede solicitar a esa institución el listado de docentes que están participando para regularizarnos nosotros?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El listado se puede obtener por Internet, o sea que está a disposición de quien quiera. No creo que corresponda que nosotros lo pidamos; lo que estoy intentando es llegar de una manera razonable con ellos a un acuerdo y tratar de firmar un convenio, creo que es lo mejor que podemos hacer. Lo que ocurre es que se terminó complicando porque -como dije- ellos están cambiando la situación de revista de todo su personal por los cambios que se han producido en las Fuerzas Armadas respecto al personal docente. Veremos en los próximos meses cómo termina esto, creo que se puede definir en este segundo cuatrimestre y, si tenemos suerte, podremos seguir avanzando con algún tipo de convenio.

Todos sabemos que es un tema álgido, que muchas veces ha provocado problemas entre los docentes; tampoco quisiera agitar las aguas con algo que creo no va a ser conducente a nada. Más bien, en todo caso, hagamos que la gente cumpla con la ordenanza y pida la autorización.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Que se notifiquen y aquel que no cumpla a sabiendas, sabe que puede ser sancionado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De hecho lo saben.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- De acuerdo, de hecho lo saben, pero por ahí argumentan que no se acordaron.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Desde el punto de vista formal, son responsables, tienen una declaración jurada firmada, si no declaran otra actividad que realizan la única forma es perseguirlos, pero no volver a hacerles firmar una declaración jurada que ya firmaron.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Hacerles firmar una notificación, que se enteran que tienen que avisar por cualquier actividad que van a iniciar o que ya tienen y que no han avisado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Mandamos un mail diciendo que al lado de la planilla -que deberían firmar y no firman- firmen una planilla notificándose de qué establece la ordenanza, además podemos poner que por favor en caso de tener alguna otra actividad renueven su declaración jurada.

Sra. Consej. Menchón.- Supongamos que no avisó o el Consejo no aprobó la autorización, ¿cuál es la sanción?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Consejo Directivo tendría que determinar la sanción. En realidad, lo que estamos intentando no es sancionar a alguien sino que todo el mundo avise qué otra actividad está realizando.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Pero merece sanción, porque si alguien está en un cargo "full time" con dedicación exclusiva no se le permite hacer otra cosa, salvo tener cinco o seis horas en otra institución; o sea, se permite en forma definida, en un lapso determinado de tiempo, pero no un cargo indefinido y se debe avisar. También cuando alguien está cumpliendo otro tipo de actividades -además de esa- en otras instituciones, se debería avisar porque no se pueden tener tres o cuatro cosas. Además, también se debe cumplir con la presencia en la Facultad por el tiempo que uno declara que está.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedó pendiente el tema que estábamos tratando en este punto. Está en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 66.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 11:24.
